

La «valoración de bienes» de 1607 en la Ribera de Navarra

RODRIGO RODRÍGUEZ GARRAZA
Universidad Complutense

1. EL CATASTRO

Éste tiene una fundamentación fiscal, y, sin embargo, no fue exigido por la Administración. Fue más bien resultado de un contencioso que se inició en las Cortes de Pamplona de 1596. En éstas, la Navarra septentrional (la “Montaña”: merindades de Pamplona y Sangüesa) pidió y consiguió por la ley 41 de las mismas Cortes que el Tribunal de Comptos, oídas las partes, estudiase los repartimientos antiguos de cada merindad “para que los que suelen contribuir en dicho servicio, contribuyan conforme a lo que poseyeren”¹. La Navarra meridional (merindades de Estella, Olite y Tudela) apeló contra esta ley y pidió su revocación (23-4-1598). Obviamente alegaba que sus poblaciones en manera alguna resultaban privilegiadas en el repartimiento de Cuarteles. Su oponente, la “Montaña” —decía— ocupaba “de tres partes, las dos deste Reyno” y también tenía mayor población: 21 mil vecinos frente a 15 mil, y, sin embargo, pagaba casi lo mismo. Contrapone también argumentos socio-económicos que diferencian a las dos Navarras, subrayando lógicamente los que favorecen su pretensión; pero, sobre todo, que no es el pago de los Cuarteles lo que más pesa sobre la población, sino el mantenimiento permanente de 6 compañías que se reparten, cada 3 meses, sus poblaciones.

La réplica de la “Montaña” fue rápida (6-7-1598). Nunca en este reino —dice— se ha hecho repartimiento de Cuarteles “ni puesto en higual-

¹ Novísima Recopilación. Pamplona, 1964, II, p. 591.

dad en la paga dellos”. La comisión creada en 1427 para el efecto así lo reconoce, y aunque “conforme a ella se hizo algo de información”, ésta no cubrió todo el reino. Por ello, siempre ha habido quejas por la desigualdad de los Cuarteles, pidiéndose en otras cortes, como ahora el debido remedio. Tampoco tienen valor de prueba las consideraciones socioeconómicas sobre los dos territorios; pero, obviando el sesgo interesado de las mismas por cada una de las partes, ofrecen un esquema bastante objetivo y diferenciado de la dualidad del reino. Observación interesante de esta contestación de la Montaña, es la referencia al cambio geopolítico de las fronteras. Si la Navarra meridional había remarcado su gran esfuerzo en el mantenimiento de la milicia, éste quedaba muy menguado si se contemplaba que la frontera con Castilla y Aragón había quedado totalmente pacificada desde la unión dinástica. El mayor esfuerzo militar y, por ende, económico —“y gastan en ello mucho mas de lo que pagan de quartel”— quedaba, en todo caso, para la frontera septentrional, “frontera de Francia y llave de la Monarquía”.

Pero hay todavía una nueva apelación de la Navarra meridional —sin fecha, pero de 1598— que es la que, en definitiva, hace posible el Catastro que consideramos. Esta, al no poder evitar el contencioso, se esforzó por exigir como prueba la averiguación y valoración de los bienes raíces. No admitía término medio, por lo que concluye su apelación solicitando o la revocación de la dicha sentencia o en su defecto “sean las partes las admitidas a prueba”. Y conforme a esto, la Cámara de Comptos (10-9-1598) comisiona a determinadas personas para que esta “averiguacion e informacion y valuacion” de todas las poblaciones del reino, a la vez que ordena que las merindades nombren también a otras de su parte con poderes bastantes para que se hallasen presentes en las poblaciones respectivas. La provisión de los Oidores de Comptos es confirmada por el Consejo Real (24-3-1599) y, conforme a ella, manda que, juntándose los concejos de cada población del reino, cada vecino públicamente y en presencia de los demás declare sus bienes raíces y ganados, declaración que ha de ser ratificada por los jurados de cada lugar. Estos, a su vez, han de declarar sus propios bienes, pero también “el valor de las rentas publicas y concejiles de cada uno de los pueblos y los cargos que tienen”².

Así quedaba dispuesto en 1599. Desde 1600 y hasta 1606 hay poblaciones que han hecho ya la valoración. Pero la mayor parte, por conminación de

² Archivo General de Navarra (en adelante, AGN), *Comptos*, “La Valoración de bienes de 1607”, leg. 28.

la Cámara de Comptos, la hacen en 1607. Casi todas las valoraciones van precedidas del texto legal contencioso —impreso o manuscrito— en que se precisa que “atento que no han cumplido... en traer las valuaciones..., vayan los escribanos reales que fueren nombrados a hazerles cumplir a sus costas”.

Como muchos pueblos no valoraron las casas, en 1612, Comptos les ordena que lo hagan, por lo que aparecen valoraciones exclusivas de casas en aquellos pueblos que no lo hicieron antes. También en 1612 y 1613, se hacen valoraciones completas de pueblos que ya la habían hecho con anterioridad. Otras muchas aparecen también en 1620-1621 y 1627-1628, siempre dentro del mismo contencioso del “pleito de las merindades”. Es decir, hay bastantes poblaciones con valoraciones dobles a una distancia de 20 y aun de 30 años. Hay incluso poblaciones con 3 valoraciones. Esta documentación está en el Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, en 28 legajos, con los originales, que son los que he estudiado, y una copia resumen del siglo XIX. Declaran todos los propietarios cabezas de familia menos los eclesiásticos. Se resisten algunos nobles, pero son pocos los que consiguen eludirlo. Como exige Comptos en 1598, los concejos de las poblaciones también hacen la declaración de sus lugares con sus propios, rentas y gastos. Aparece también perfectamente reflejada la estructura burocrática de todos los lugares de Navarra, desde los más pequeños hasta los más populosos —salvo Pamplona y otras pocas poblaciones— con sus Alcaldes perpetuos, ordinarios, de mercado, regidores, jurados, diputados, nuncios, alguaciles, almirantes, alféreces, etc.

Esta documentación resulta uniforme para todas las poblaciones navarras en lo fundamental. Es decir, el Catastro cubre todo el patrimonio raiz y semoviente (ganado), estimado en ducados, reales, tarjas y cornados. Los patrimonios aparecen siempre como la suma detallada de todas las variables enunciadas de tierra (cereal y vid, de secano y regadío, huertas, plantados, linares, cañamares, helechales, etc.) y ganado con cada una de sus especies y crías. Por otra parte, los escribanos reales comisionados por Comptos son diferentes en casi todas las comarcas y originarios de ellas, con lo que la información, una vez cubiertos los mínimos referidos, es mucho más rica en unos lugares que en otros. En distintas comarcas y poblaciones, siempre en más de un millar de valoraciones, a veces en varios, aparecen otras informaciones, como los censos al quitar y préstamos con su prestatario y beneficiario, los perpetuos y pechas (en especie y dinero) también individualizados, la renta de las casas (supuesta o real), datos personales (profesionales, alfabetización o no, título, viudez, tutelaje, vecindad o no, cargos municipales, etc.) y referencias al vascuence como

lengua única de muchas poblaciones navarras. Son frecuentes las referencias a la esterilidad o fertilidad de los lugares, a las cargas militares o alojamientos. En muchos casos puede precisarse el tamaño de cada una de las parcelas, distinguir los cultivos de año y vez (“a dos manos”) de los “de año” y “agostio”. Se precisa también los propietarios que explotan directamente sus tierras o los arrendatarios, ambos en exclusiva, y también la figura mixta del explotador directo y arrendatario a la vez. También, por supuesto, los rentistas de sus haciendas, inmuebles y censales.

Respecto al ganado, puede decirse para todas las regiones de Navarra, cuántos ganados de labor tenía cada campesino, distinguiendo así al campesino jornalero del labrador autónomo. La propiedad expresa del ganado de renta, perfectamente reflejada, diferencia al labrador del ganadero y, su diferente cuantía, al ganadero del pastor.

Ahora bien, si en toda la Navarra del primer tercio del siglo XVII puede hacerse el estudio de la propiedad agraria y la distribución de los cultivos, en casi todas las comarcas, la documentación aún va más allá y, con un contenido más o menos diferenciado, nos ofrece la posibilidad de una historia no solamente rural, sino semiurbana y aun urbana de toda Navarra.

2. LA POBLACIÓN

La exposición sistemática de este Catastro exige una valoración demográfica. En un estudio anterior de la Navarra Media Oriental, indicaba que las 4018 valoraciones de la zona correspondían a una población de unas 5 mil familias³. Ahora también he de circunscribirme a la Ribera navarra, debido al espacio que se me permite en esta publicación. Obviamente parto de los estudios demográficos sobre Navarra de Floristán Imízcoz⁴ y Orta Rubio⁵ sobre los que únicamente quiero tratar algunos aspectos que me brinda

³ R. Rodríguez Garraza, “La Valoración de bienes de 1607”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, Universidad Complutense, 1995, pp. 433-34.

⁴ A. Floristán Imízcoz, *La merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra*. Pamplona, Príncipe de Viana, 1982, pp. 40-46 y 39-54; “Población de Navarra en el siglo XVI”, *Príncipe de Viana*, 165, 1982, pp. 211-262; “Contrastes del crecimiento demográfico en el valle del Ebro: La Zona Media y Ribera de Navarra (siglos XVII y XVIII)”, *Príncipe de Viana*, 190, 1990, pp. 389-404.

⁵ E. Orta Rubio, “La Ribera tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estudio socio-económico”, *Príncipe de Viana*, 158-159, 1980, pp. 135-140; “Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra, II: siglos XVI y XVII”, *Príncipe de Viana*, 162, 1981, pp. 39-52.

la Valoración de 1607 y los 4 apeos entre 1644 y 1727. De 1607 utilizo toda la documentación y de los apeos aproximadamente la mitad con sus relaciones nominales. (Ver Cuadro I.)⁶

En el Catastro de 1607, muy raramente los escribanos, salvo en algunas poblaciones, registran un número significativo de no-propietarios, entendiéndose que básicamente están excluidos. Con todo, entiendo que esta fuente, aún desde la perspectiva demográfica, no es desdeñable, sobre todo, si consideramos que está bien centrada entre los censos de 1553 y 1647. Lo primero que llama la atención es que el número de familias registradas es muy próximo al de 1553 (I: F, H). Pero además, esta diferencia de 358 familias se compensa ampliamente con las precisiones siguientes. Antes que nada una resta. Los “foranos” (I: E) aparecen registrados por partida doble, en sus poblaciones de origen y en las que figuran como propietarios sin ser residentes. Pero, sobre todo, sumas. En primer lugar, hay que considerar los eclesiásticos, pues mientras el Catastro de 1607 no los registra en absoluto, sí los contemplan las otras fuentes mencionadas, casi con toda seguridad en 1553⁷ y de manera fehaciente en 1645, 1677 y 1726: 168 en 1645 sobre 3195 familias (5,25%) (I: P, O), 23 en 1646 sobre 2910 (0,8%) (I: AB, AC), 189 en 1677 sobre 4890 (3,8%) (I: AR, AK) y 180 en 1726 sobre 4192 (4,3%) (I: BI, AZ). Salvo en el Apeo de 1646-47, en que los clérigos se registran de manera muy selectiva, en los otros puede estimarse un 4% largo de eclesiásticos. Es decir, si extrapolamos esto a 1607, habría 280 eclesiásticos, dato bastante acorde con los 238 del apeo de 1637 (I: J)⁸, que como se sabe es especialmente restrictivo.

Pero más importante aún es el análisis obligado respecto a los no-propietarios. En el Cuadro III, se observa que hay 1455 patrimonios cero cuya mayor parte tienen casa. Pero también hay recogidos en este Catastro 441 no-propietarios (I: D). Estos no tienen nada y viven en casa alquilada. A su vez, es evidente que en las poblaciones donde no se registran a los no-propietarios absolutos o, en todo caso, de forma aislada, éstos exis-

⁶ Referencias documentales del Cuadro I. Para el Catastro de 1607, AGN, *Comptos*, “Valoración de bienes de 1607”, legs. 2, 4, 8, 9, 12, 16, 17, 18, 22, 23, 24 y 26; para los Apeos de 1644-45, 1646-47, 1677 y 1726, AGN, *Estadística*, Legs 13 (c. 1), 14 (cc. 15, 16 y 18), 15 (cc. 3, 4, 7, 9, 15, 17, 26, 27 y 37), 19 (cc. 1, 2, 3, 6 y 9), 20 (1, 2, 3, y 5), 49 (cc. 1, 2, 3, 4 y 5); los datos del censo de 1553 los tomo de A. Floristán Imízcoz, “Poblacion en el XVI...”.

⁷ A. Foristán Imízcoz, *La merindad de Estella...*, p. 41.

⁸ AGN, *Estadística*, Leg. 49, c. 1.

Cuadro I
Población de la Ribera de Navarra

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE			
1607 Poblaciones A	1607 Propietas	1607 Otros Propietas	1607 No-Propietas	1607 Foranos	1607 Tot Familias A	1607 Familias Ponderadas	1607 Tot Familias A	1607 Tot Familias A	1607 Ecclásticos	1607/47 Habitantes	1607/47 (Resumen) Familias	1606 Poblaciones B	1606 Casas	1606 Tot Familias B	1606 Ecclásticos	1603 Tot Familias B	1607 Familias Ponderadas	1604/47 Tot Familias B	1607 Poblaciones C	1607 Casas	1607 Propietas C	1607 No-Propietas	1607 Viven con Propietas	1607 Viven con Inquilinas	1607/47 (Original) Familias	1607 Casas Ponderadas	1607 Ecclásticos	1603 Tot Familias C	1607 Familias Ponderadas	1607/47 (Resumen) Familias C			
Seama	222	0	0	1607 Foranos	222	272	171	181	10	42	206	Seama	194	184	14	171	272	206	Seama	206	184	40	13	237	237	5	171	272	206				
Mendiavia	87	3	0	80	111	176	101	2	36	111	Mendi	114	108	2	176	111	111	111															
Lodosa	327	2	1	191	243	165	225	6	26	166	Lodosa	255	210	6	166	243	166	166															
Lerin	322	7	1	330	484	260	223	7	62	244	Lerin	256	241		260	404	244	244															
Carcac	112	12	0	124	187	166	118	6	17	137																							
Arandiza	154	1	1	56	67,8	82	34	2	17	39																							
San Adrián	251	9	2	262	323	378	337	18	136	317	Falces	259	261	19	378	323	317	317															
Falces	198	13	4	211	326	385	210	9	172	298	Peralt	212	169	13	286	298	298	298															
Peralt	107	1	15	123	136	84	40	3	28	62																							
Funes	93	1	12	191	118	123	61	2	30	58	Carcac	80	48	1	123	118	68	68															
Carcacillo	72	7	7	78	93,2	82	42	2	11	44																							
Muriño El Fle	61	61	0	60	73,7	86	68	2	16	48	Muriño	94	79	2	68	73,7	48	48															
Muriño	59	5	9	64	78,1	92	47	2	10	48																							
Santacara	31	1	9	41	41	0	0	0	0	0																							
Riada Vieja	22	1	2	26	26,6	16	16	1	8	16	Muriño	21	16	4	16	26,6	16	16															
Muriño El Cui	135	6	8	143	167	178	154	6	41	142																							
Caparaso	79	16	16	98	109	97	57	2	50	78	Marchi	98	86	4	97	109	78	Marchi	151	140	32	1	173	7	179	167	143						
Marchi	219	36	36	267	278	331	212	4	94	236	Villalba	235	261	9	331	278	235	Villalba	267	249	57	41	98	3	97	100	78						
Villalba	111	1	3	116	128	100	78	4	54	139	Milagro	124	102	7	100	128	129	129															
Milagro	16	12	28	28	22,8	34	28	2	29	29																							
Cadrieta	14	4	28	178	187	189	161	8	89	161																							
Vañerra	152	2	7	161	166	164	146	9	81	166																							
Arguedas	633	22	9	664	666	678	689	52	814	1470																							
Tudela	22	1	2	26	27,6	14	16	23	24																								
Fortillas	75	1	13	89	96,3	87	47	1	17	60	Cabarr	46	44	1	67	96,3	60	Cabarr	50	31													
Cabarrizas	83	1	18	102	106	83	76	2	32	72																							
Fustillana	53	1	8	61	66,1	43	31	2	28	31																							
Burriel	89	20	1	108	109	92	74	59	88	Cortes	78	46	2	82	108	98	Cortes	89	86														
Cortes	559	11	23	4	893	866	389	499	13	196	866																						
Cascaite	242	2	14	263	302	118	221	7	79	196	Abriar	236	284	7	116	302	196	196															
Abriar	91	2	10	14	104	101	68	6	25	48																							
Montegudo	740	25	96	7	893	892	635	487	27	220	731	Corral	462	442	38	635	882	731	Corral	711	435	213											
Corral	338	8	33	5	379	428	270	276	13	93	298	Ciruel	286	16	270	428	288	288															
Ciruel	312	1	24	337	388	272	344	3	28	281	Fleto	333	323	23	272	388	211	211															
Fleto	6425	136	441	60	7001	8824	7389	9630	238	2513	6688	Totales	3428	1386	106	3798	4874	3440	Totales	2849	2122	719	32	2	2817	9	23	2810	3628	2884			

Cuadro I (continuación)
Población de la Ribera de Navarra

	AF	AG	AH	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK		
1677 Poblaciones D	1677 Casos	1677 No-Propiet	1677 Viven con Propiet	1677 Tot Familias D	1646/1677 Direc ^a Familias D	1646/1677 Direc ^a %	1687 Familias Ponderadas	1683 Tot Familias D	1677 (Resumen) Familias	1677 Eclesiasticos	1677 Casas cerradas	1726 Poblaciones E	1726 Casas	1726 No-Propiet	1726 Viven con Propiet	1726 (Resumen) Familias	1726 (Original) Familias	1646/1726 Direc ^a Familias E	1646/1726 Direc ^a %	1677 Tot Familias E	1726 Familias 10 Pobts	1677/1726 Direc ^a %	1643 Tot Familias E	1726 Eclesiasticos	1726 Casas cerradas	1607 Familias Ponderadas							
San	228	178	41	21	1	241	206	35	37	272	171	182	16	23	289	217	182	58	26	210	268	80	29	241	268	28	10	171	14		272		
Lodo	162	152	27	11		189	166	24	18	243	196	168	7	16																			
Lunf	340	268	74	25	8	381	244	147	84	404	249	321	18	17																			
Carr	105	98	10	2	111	127	118	13	182	168	93	11	5																				
Amb	108	97	17	8	132	100	23	22	190	163	96	4	3																				
Falco	365	333	50	2	388	317	68	21	323	378	378	6	4																				
Pera	361	279	168	15	3	468	289	167	68	336	338	15	4																				
Pera	75	72	10	3	91	62	28	47	136	94	68	2	4																				
Carr	57	38	27		85	66	18	118	132	40	1																						
Mart	58	51	9		60	44	16	38	35	82	66	1	3																				
Méñ	67	54			84	48	8	13	74	96	64	3																					
Sant	561	48	15		63	48	17	37	79	82	63	1																					
Muri	17	8	6		16	16	0	0	27	16	28	1																					
Mari	97	71	33	6	111	78	33	42	100	97	90	4	3																				
Milva	193	154	45		198	128	78	64	128	108	187	3																					
Carr	27		36		38	28	8	21	22	34	34	1																					
Ayud	159	120	68		188	168	32	21	189	164	182	8																					
Fomb	28	1	28	1	28	24	4	17	28	14	28	1																					
Bun	48	32	40		72	31	41	132	46	43	46	4																					
Coñ	85	46	67	5	123	88	34	40	169	82	102	4																					
Alba	188	168	63	13	246	188	47	24	362	116	260	15																					
Alba	72	68			86	48	17	36	101	68	68	5																					
Coñ	734	581	197	2	782	721	74	88	842	638	708	35																					
Chri	279	263	79	1	343	298	46	16	428	278	228	24																					
Filer	374	333	100	2	433	281	182	64	389	272	373	1																					
Total	4276	3541	1215	113	23	4898	3812	1978	28	6224	4648	4197	98	98	Tota	3801	2086	1564	88	84	3384	4182	3254	948	30	1653	2029	366	22	3373	180	185	367

ten, con lo que aumenta considerablemente el número de familias. Algunos de éstos están documentados en el mismo Catastro:

Falces: “y el numero de los vecinos y fogares que ay en la dicha villa son (315) y los que tienen vnes rayces y ganados granados son (269)...”⁹.

Peralta: “Ay en la dicha villa de Peralta (321) vecinos”, cuando se registran 198¹⁰.

Milagro: “dixeron que la villa...es (125) fogares...y no mas”, y se registran 111¹¹.

Cascante: “y mas otros (48) vecinos que...son pobres que no tienen hacienda...y por ello no estan escritos sus nombres..., y no ay mas vecinos en esta villa, excepto los clerigos que estos no an manifestado por ser de jurisdiccion eclesiastica”¹². A pesar de ello también se registran aquí 23 familias sin bienes.

Ablitas: “las personas que hacen vecindad en la villa...son los que van asentados...que son (254) fogares, porque aunque ay mas personas residentes, no son vecinos sino abitantes y gente de paso y no tienen bienes rayces ningunos”¹³.

Es decir, si las 217 familias documentadas constituyen el 20% de las 1259 registradas en estas poblaciones, el mismo porcentaje aplicado al resto sobrepasa las mil familias (1118). En realidad, nos hallamos ante un recuento básicamente de vecinos y, con esta aportación mínima y segura, alcanzamos el nivel óptimo de familias de 1553. Pero es muy legítimo que añadamos, aunque sea supuestamente, los habitantes no-propietarios sin registrar en la cifra señalada, con lo que la Ribera navarra tendría 8526 familias (I: G), situándose hacia 1610, en el momento demográfico culminante entre 1553 y 1646, tal como suponen Floristán Imízcoz y Orta Rubio, pero ahora con el soporte de mínimos del recuento de 1607, es decir, 7408 (7001 – 90 foranos + 280 eclesiásticos + 217 de testimonios cuantificados). Añadir 1118 familias, pienso que no constituye ninguna exageración si advertimos la proporción de habitantes de 1646-47: 2913 sobre 6689 familias (43,5%) (I: K, 4).

⁹ AGN, *Comptos*, “La Valoracion...”, leg. 12.

¹⁰ *Ibid.*, leg. 20.

¹¹ *Ibid.*, leg. 17.

¹² *Ibid.*, leg. 8.

¹³ *Ibid.*, leg. 2.

Cada uno de los 5 bloques se centra en un Apeo concreto que, a su vez, se compara con los anteriores y posteriores. Además sólo se consideran aquellas poblaciones que se han estudiado en los originales, aunque comparándolos también con los datos del resumen. Al mismo tiempo, con los datos de este Cuadro, he obtenido unos índices y totales a los que voy a referirme en cada caso concreto y que el lector puede comprobar por sí mismo.

Así pues, si consideramos las 7001 familias de 1607 (I: F), incrementadas hasta 8526 (I: G) como una estimación ajustada a la baja y, en esa proporción en cada una de las 36 poblaciones, se aprecia un importante crecimiento en la Ribera navarra respecto a 1553 (+13,2%) (I: G, H). Vistos todos los bloques de este Cuadro I, se aprecia la primacía poblacional de 1607, salvo en 1726 (I: AZ), en que ha aumentado un 14% respecto a 1607 y, también, respecto a 1553 (I: BH). Globalmente responde a las conclusiones de los dos autores citados: gran crecimiento en la segunda mitad del XVI con su ápice hacia 1610, pérdidas en la primera mitad del XVII, estancamiento entre 1646-1677 y recuperación hasta 1726¹⁴. De esta forma, la Valoración de 1607 (Bloque A) corrobora el auge poblacional hacia 1610. Por otra parte, los censos nominales de 1644-45 (Bloque B) se corresponden con las cifras de 1637. Es decir, las 3195 en las 18 poblaciones estudiadas (I:, O), coinciden con las 3128 de 1637 en las mismas poblaciones, siendo simple réplica de aquel, según Floristán Imízcoz; y el Apeo de 1646 (Bloque C) constituiría un magnífico recuento —el mejor de todos—, con la ventaja añadida de que su resumen no habría sufrido manipulación respecto a su original¹⁵: en 13 poblaciones, 2866 familias frente a 2877 (I: Z, AE).

En los Apeos de 1677 y 1726 (Bloques D y E), sin embargo, se observa una gran diferencia entre los originales y los resúmenes. En el de 1677, con 25 poblaciones de 36, 4197 familias del resumen (I: AQ) frente a 4890 del original (I: AK), y en el de 1726, con 12 poblaciones, 3394 del resumen (I: AY) frente a 4192 del original (I: AZ)¹⁶. En el de 1677, su índice 93,6,

¹⁴ A. Floristán Imízcoz, "Evolución...", pp. 218-219; Orta Rubio, E., "La Ribera...", p. 815: "1631 —dice este autor— marca el momento más bajo de la demografía de la Ribera de Navarra".

¹⁵ A. Floristán Imízcoz, *La merindad...*, pp. 45-46.

¹⁶ El recuento de familias de los apeos originales no ofrece ninguna dificultad respecto a los "habitantes", puesto que éstos vienen nominados una sola vez. Mayor precaución hay que tener con los propietarios de varias casas, pues vienen nominados tantas ve-

con 4890 familias (I: AK) ya supera con creces al de 1553 (índice 73,3 con 4045 familias) (I: AP), aunque en el resumen el crecimiento es muy inferior (80 con 4197 familias) (I: AQ). Estos índices no vienen expresados en el Cuadro I, pero se deducen si aplicamos el 100 a las 5224 familias de 1607 de este mismo bloque (I: AO). Así pues, con los datos originales de nada menos que 25 poblaciones tenemos, respecto a 1553, un crecimiento de un 16,6% con 845 familias. Es cierto que estas 4890 familias de 1677 no alcanzan las 5224 ponderadas de 1607 (I: AO), pero si lo comparamos con el índice de 1646 (70,1 con 3812 familias) (I: AL), el incremento es nada menos que del 28,3% con una diferencia a su favor de 1078 familias (I: AM). Es decir, un significativo crecimiento, que Floristán Imízcoz considera estancamiento al guiarse por el recuento de los resúmenes¹⁷.

Las 12 poblaciones estudiadas en el apeo de 1726 (Bloque E), presentan, sin embargo, unas cifras similares en el período 1553-1646 (3373 en 1553 y 3234 en 1646) (I: BH, BA). Aquí (“Bloque E”) nos movemos con una población prácticamente idéntica en los 3 años de referencia, frente a un vértice entre el 25 y 30% superior de los bloques B, C y D, aunque inferior en el A. En cualquier caso, se demuestra que el incremento que hacemos para las familias de 1607 (21,8%: de 7001 a 8526) es absolutamente necesario, pues en estas 12 poblaciones, el Catastro de 1607 da sólo 2747 (I: F), con lo que tendríamos en 1607 un 18,6% menos que en 1553 (I: H), a todas luces incorrecto conforme a los estudios referidos y a mis propias estimaciones. Por otra parte, pienso que la diferencia del “Bloque E” y los anteriores (A; B, C y D) se debe a las mismas poblaciones incluidas y excluidas. En efecto, si las 36 poblaciones pierden un 9,1% entre 1553 y 1646 (I: H, L), las 12 del “Bloque E” pierden sólo un 4,1% (I: BH, BA). A su vez, las 24 poblaciones excluidas, con sus 3986 familias en 1553 y 3455 en 1646, pierden el 13,3%. De éstas, 20 tienen pérdidas (11 entre el 55 y el 20% y 9 entre el 20 y el 6% y sólo 4 tienen ganancias entre el 3 y el 13%). De las 12 incluidas, sin embargo, 7 tienen pérdidas, aunque sólo entre el 28 y el 4%; pero 5 tienen importan-

ces como casas tienen y en el orden de éstas. Gracias al ordenador podemos agruparlos, con lo que su recuento es sencillo. En el caso de nombres/apellidos muy comunes, podría haber alguna duda, si bien suelen venir diferenciados o identificados con otras connotaciones (mayor, menor, título, profesión etc.): los casos dudosos, por mi experiencia en los pueblos estudiados, son mínimos y no cuantificables porcentualmente.

¹⁷ A. Floristán Imízcoz, “Evolución...”, pp. 217-18.

tes ganancias (entre el 20 y el 71%) y poblaciones tan importantes como Cascante (43%), Ablitas (71%), Milagro (29%) y Sesma (20,4%). La aparente contradicción de este “Bloque E” con los otros del periodo 1553-1646, es consecuencia, pues, de la desigual muestra presentada. (I: H, K)

Para el período siguiente (1646-1726) las 12 poblaciones del “Bloque E” crecen el 29,6%, pasando de 3234 familias a 4192 (I: BA, AZ). Este crecimiento se distribuye en el 28,3% entre 1646 y 1677 ya señalado en el “Bloque D” de las 25 poblaciones (I: AK, AL, AM, AN), y el 22% entre 1677 y 1726, pasando, con 10 poblaciones comunes, de 1663 familias a 2029 (I: BD, BE, BF, BG). En cualquier caso, del recuento de familias de los Apeos nominales originales en las poblaciones mencionadas de la Ribera navarra, resulta una recuperación más intensa entre 1646-1677 que entre 1677 y 1726.

La Ribera navarra se aleja del modelo de la Castilla septentrional, pues aguanta la crisis de la segunda mitad del XVI e, incluso, sigue creciendo hasta 1610, iniciando una sólida recuperación, a mediados del XVII, que no pudo consolidar Castilla. Sin embargo, la recuperación de la segunda mitad del XVII no alcanza las elevadas cotas del modelo gallego-cántabro ni tampoco el gran crecimiento valenciano, aunque supera con creces, en todo el proceso, a su vecino reino de Aragón. Tampoco alcanza, ni con mucho, el nivel logrado por Cataluña en el período 1553-1626¹⁸, aunque sí se aproxima al que tuvo ésta a partir de 1650. En Navarra, como en Cataluña, la inmigración francesa, que la documentación constata fehacientemente, pudo favorecer la consolidación y el crecimiento demográfico continuo que, desde 1650 se mantiene hasta 1800. Por otra parte, la Ribera era un permanente polo de atracción para los hombres del Pirineo, no sólo navarro, sino también aragonés. La prosperidad del regadío, de los “plantados” especializados, de la vid, y la obligada trashumancia del ganado norteño que permanecía 8 meses en los pastos ribereños, favorecieron, sin duda, una emigración no estudiada, que, sin embargo, contribuyó al afianciamento demográfico.

¹⁸ J. M. Pérez García, “La demografía española peninsular del siglo XVIII: los modelos periféricos noratlánticos y mediterráneo”, *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, I, Universidad Complutense, Madrid, 1990, pp. 131-34.

3. LAS CONTRIBUCIONES

Ya se ha dicho que el Catastro de 1607 se elaboró a instancia de las merindades de las “Montañas” para corregir las supuestas injusticias en el reparto de los Cuarteles. Nos introducen en el tema dos sustanciosos artículos de C. Bartolomé Herranz¹⁹. Con los datos de este autor, y seleccionando determinados años, he elaborado un Cuadro de totales e índices que, aunque no puedo exponer aquí, utilizo en esta síntesis. La conclusión es que las alcabalas están prácticamente fosilizadas, salvo en la merindad de Olite donde llegan a doblarse y, en Pamplona, que se reducen considerablemente por cuenta de las exenciones. Si en 1513, las alcabalas de todo el reino son 2926 ducados, esta misma cantidad es la de 1662, es decir, 2955. Los cuarteles, sin embargo, tienen un notable incremento. Cuatro de las 5 merindades llegan a doblarlos para 1573, aunque se estabilizan desde esta misma fecha. La de Olite las supera con creces, en su crecimiento, a lo largo de todo el periodo, y sólo la merindad de Estella resulta privilegiada, aunque, en 1662, se sitúa ya en la media del reino. Si en 1513 los cuarteles netos de las 5 merindades alcanzan los 8239 ducados, la media de cada uno de los 4 años 1573/76 llega a 15817, manteniéndose prácticamente en la misma cantidad hasta 1643 e incrementándose, en torno al 20%, para 1662 con 19892 ducados.

Ahora bien, más que estas cifras, es la aportación que corresponde a cada familia, la que muestra la evolución y diferencias de la contribución. Para ello, hay que tener en cuenta que, hasta los años 1640, son los cuarteles y alcabalas la única contribución directa en Navarra. Considerada la población de 1553, que no se había superado en los años 1640, los ducados o maravedís que corresponden a cada familia navarra, reflejan verdaderamente la desigualdad contributiva a que están sometidas las poblaciones de Sangüesa, comparadas con las del resto del reino. Incluso los altos índices de crecimiento de Olite, reales por cierto, se diluyen entre la más baja prestación inicial y la no exagerada cifra final. El privilegio fiscal es evidente en las poblaciones tudelanas y estellesas, seguidas por las de Pamplona. Así, si en 1513 correspondía a cada familia navarra 139 mrs. de cuartel, oscilando desde los 98 de la merindad de Olite a los 234

¹⁹ C. Bartolomé Herranz, “Cuarteles y alcabalas en Navarra (1513-1700)”, *Príncipe de Viana*, 173, 1984, pp. 561-593; “Datos sobre cuarteles y alcabalas en Navarra (1513-1700)”, *Príncipe de Viana*, 174, 1985, pp. 145-204.

de la de Sangüesa, para 1573 la media ha subido a 231 mrs., ahora entre los 131 estelletes y todavía los 442 de Sangüesa; y, en 1662, la merindad de Tudela tenía 173 mrs. por familia, la de Pamplona 222, la de Estella 268, la de Olite 342 y la de Sangüesa 443. Estos datos pueden cotejarse con los mrs. que pagan en 1590 las familias de la Corona de Castilla por el subsidio extraordinario, futuro “millones”, es decir, desde los 302 mrs. de las de León a los 675 de las de Segovia y Madrid²⁰, esto sin contar las aportaciones por el servicio de Cortes²¹. Las exenciones (rebates) se mantienen altas en casi todo el período: los 13818 ducados brutos de todo el reino tienen, en 1513, una reducción de 5578 (40%), manteniendo la exención en el 33% hasta 1643. Sólo en 1662 se aprecia un descenso sustancial, reduciéndose al 16%. Ahora bien, considerando los cuarteles y alcabalas conjuntamente, la exención era menor: es decir, los 16744 ducados brutos, reducidos a 11166, fijaban el descuento en el primero de estos años en el 33% y, en proporción parecida, en los demás años considerados. Con todo, existía la convicción de que las exenciones resultaban excesivas, tal como manifiesta un Memorial de las ciudades y villas en las Cortes de 1652, quejándose de que en el reino hay muchas personas exentas con perjuicio del resto, no siendo justo “que los pobres que menos goçan ni otros esten obligados a guardarles sus cassas bidas y aziendas a los exemptos que siempre son los mas ricos”²².

²⁰ A. Castillo Pintado, “Population et richesse en Castille durant la seconde moitié du XVIe siècle”, *Annales E SC*, 1965, p. 727.

²¹ En la Corona de Castilla, el subsidio de 1590 venía a hacer frente a la repercusión financiera muy negativa de la Armada. Pero esta fiscalidad extraordinaria se reinicia de nuevo tras la bancarrota de 1596 y el decreto del “medio general” (1597-98), ratificando con ello los “millones”, el instrumento más sólido de la nueva política fiscal, cuando los ingresos de la Corona habían empezado a estancarse (de 12 a 10 millones de ducados entre 1594 y 1598) y cuando los servicios de cortes se habían petrificado en el reinado de Felipe II. *Vid.* J. I. Fortea Pérez, “Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 17, 1997, pp. 66-69. Sobre los servicios de cortes en la primera mitad del XVI, *vid.* J. M. Carretero Zamora, “Los cuadernos particulares de Toledo en las Cortes de 1523 y 1525: el debate fiscal y los intereses de la ciudad”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, Universidad Complutense, 1995, pp. 123-27. También del mismo autor “Los Estados de Artois y las Concesiones fiscales a la Monarquía: las ayudas y los subsidios a comienzos del siglo XVII (1600-1630)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, T. 9, 1996, p. 179-204.

²² AGN, *Cuarteles*, leg. 3, c. 5. Para relacionar este aspecto con la Corona de Castilla, *vid.* Domínguez Ortiz, A., “La desigualdad contributiva en Castilla durante el siglo XVII”, *AHDE*, 21-22, 1951-52, pp. 1222-1263.

El Cuadro II²³ presenta las contribuciones de la Ribera. Inicialmente este Cuadro expresa la evolución de los cuarteles en 7 poblaciones del Aragón y 10 de la Ribera Tudelana —pues sólo éstas tienen los datos de los dos años— entre 1513 y 1535 (II: C, I, J): el débil crecimiento del 10% es prácticamente constante. Entre 1513 y 1607, sin embargo, aunque referido tan sólo a 9 poblaciones, observamos un notable aunque desigual crecimiento: índices entre 146 y 374 en 5 de éstas, referidos al conjunto de cuarteles y alcabalas, exorbitado en Santacara y estable en Buñuel. En Sesma y Lerín también hay un crecimiento significativo, que no puede medirse con exactitud por no disponer de las alcabalas de 1513. Incremento, pues, en un 122% (II: G, M, N). La contribución por familia, considerada la población que hemos estimado para 1607, es de 1,08 ducs ó 433 mrs. de media —el ducado navarro equivalía a 400 mrs—. Esta situación se ajusta más, incluso superándola, a la que hemos constatado para Castilla en 1590.

Hay además 11 poblaciones, de las 36 del Catastro, que tienen importantes pechas concejiles debidas a sus señores: condestable, conde de Lodosa, marqués de Falces, monasterios de La Oliva y de Fitero. Esta contribución, que afecta a 2311 familias, es de 622 ducs. en dinero ó 0,27 de media, y llega a 4,36 robos de trigo-cebada por familia, destacando los 9 de Mendavia y 13 de Murillo El Cuende (II: Q, R, S). Si el robo de trigo (media fanega ó 28,13 litros) valía normalmente 0,5 ducs, podía doblarse y triplicar su valor en años de carestía como este de 1607. La contribución real sobrepasaba, pues, en muchas poblaciones a la de los cuarteles y alcabalas, poniendo de manifiesto la persistencia todavía pujante de su enfeudamiento medieval.

Otra prueba también de estas dificultades financieras y fiscales, recogida a su vez en el Catastro de 1607, es la referencia a los “censos al quitar” de 23 concejos (II: V). La deuda de estas poblaciones es de 149920 ducs., equivalente a 24,6 por cada una de sus familias. Los endeudamien-

²³ Referencias documentales del Cuadro II. Los datos de 1513 en C. Bartolomé Heranz, “Datos...”, pp. 184-85; los de 1535, AGN, *Comptos*, n.º 550; los de 1607, AGN, *Comptos*, “Valoración de bienes de 1607” (legs. de la nota 6); los de 1642, 1677 y 1725, AGN, *Cuarteles*, leg. 2, c. 50 y leg. 5, c. 13; los de 1757, AGN, *Papeles Suelos*, leg. 21, c. 34; los de 1766, AGN, *Cuarteles*, leg. 5, c. 38; Tercio de 1677, AGN, *Negocios Mixtos*, leg. único, c. 11; Donativo 1713, AGN, *Cuarteles*, leg. 3, c. 62; las Tablas, AGN, *Papeles Suelos*, leg. 22, c. 18 y 19.

tos mayores se dan en las poblaciones del Aragón, especialmente deprimidas y pecheras rigurosas de La Oliva. Es sintomático a este respecto la escritura de composición por los 15880 ducs. de censales y réditos (septiembre 1626) de la villa de Carcastillo con sus acreedores y el monasterio de La Oliva. Este pagaría los censales que la villa no podía atender a cambio de las hierbas comunales. Es decir, las deudas, por muy elevadas que fuesen y aparentemente incobrables, terminaban pagándose a sus 30 acreedores (1 tan sólo de más de mil ducs, 4 entre 500-1000, 14 entre 200-500 y, por debajo, el resto) con indudable beneficio del monasterio como mediador y acreedor al mismo tiempo²⁴. Muy parecido es el rango de los demás acreedores de los concejos ribereños: los 31 más importantes detentan tan sólo un tercio de la deuda, es decir, 49650 ducs., con lo que los prestamistas por debajo de los mil ducs cubren un crédito de 100 mil ducs. sólo para los concejos. Entre los particulares, nuestro Catastro recoge en la Ribera 596 “censos al quitar” de deudores, de los que tan sólo 10 sobrepasan los mil ducs., 22 los 500 y 98 los 200. El resto son deudas inferiores²⁵. Por consiguiente, en la época de los censalistas —de acreedores y deudores— la Ribera navarra es un buen reflejo de la monarquía peninsular.

Los concejos, sin embargo, globalmente cubrían sus obligaciones con un saldo positivo: 20170 ducs. de ingresos frente a 16322 de gastos (2,4 y 2 respectivamente por familia). Esto no impide que haya grandes desequilibrios presupuestarios tanto por los ingresos como por los gastos. 15 de las 36 poblaciones (II: T, W, X) contraponen ostensiblemente ingresos y gastos, y no sólo las villas del Aragón fuertemente endeudadas y que, por consiguiente, debían apurar los ingresos, sino también pueblos prósperos como Peralta y Falces. Los ingresos derivan principalmente de los monopolios concejiles en los abastecimientos, o sea, se trata de una verdadera contribución indirecta sobre el consumo. El gasto lo constituye

²⁴ AGN, *Monasterios*, leg. 2, c. 23, fols. 10-22.

²⁵ Los datos, tanto de acreedores como de deudores, los extraigo de las Tablas que tengo elaboradas de la “Valoración...1607”, en los legajos referentes a la Ribera y señalados en la nota 6. Sobre este particular, *vid.* J. Bragado Mateos, “El censo como instrumento de crédito para la nobleza castellana en la Edad Moderna”, *Hispania*, 52, 1992, pp. 449-491 y E. Tello Aragay, “El papel del crédito rural en la agricultura del Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias (1600-1850)”, *Noticario de Historia Agraria*, 4/7, 1994, pp. 9-37.

preferentemente el pago de los censos concejiles y de los salarios o pensiones municipales. En los censos se encubren las exacciones de la Corona (alojamientos, fortificaciones etc.) y el pago de los cuarteles y donativos.

A partir de 1604/07, a nivel de todo el reino, los cuarteles-alcabalas se mantienen relativamente estables hasta 1662 (índices 174-205 sobre el 100 de 1513)²⁶ con una contribución por familia entre 0,6 y 0,7 ducs, aunque más baja en la Ribera (la merindad de Tudela en ningún caso sobrepasa los 0,4 ducs). Esto, sin embargo, no es del todo relevante, pues a partir de los años 1630 comienzan otra serie de imposiciones que afectan a todo el reino y, en ocasiones, a las poblaciones más prósperas. A estas nuevas contribuciones, que ya no se regulan como los cuarteles por los bienes raíces, sino que constituyen verdaderas capitaciones sobre las familias útiles, responden los apeos de 1646, 1677 y 1726. Navarra entra así en la órbita de la presión fiscal olivarista con donativos especiales, ventas de oficios, jurisdicciones y levas de gente²⁷. En 1628, el virrey conde de Castrillo, a instancias de Olivares, pedía un donativo y “en pocos días se recogieron mas de 50 mil ducados”... “Poco despues —continúa la Diputación— bino don Garcia de Aro y Avellaneda y saco del reyno mas de (400) mil ducados que parecen imposibles”²⁸. La cantidad de 400 mil ducs. resulta exorbitante para Navarra y solamente puede entenderse por el esfuerzo que pueblos y particulares hicieron llevados por su interés en acumular jurisdicciones y privilegios. La documentación que he utilizado y conozco no llega a esa cifra, pero evidentemente faltan la mayor parte de las poblaciones y particulares. Es, sin embargo, muy significativo que Avellaneda inicie su comisión por la Ribera, obteniendo, en los primeros días, hasta 72 mil ducs. de concejos importantes y de los que tengo documentados 30 mil de Corella, 17 mil de Cascante y 3 mil de Fitero. El mismo Avellaneda, en carta a la Diputación —dice— “reconozco... he entrado por la parte de mayor sustancia y asi aparecido la suma grande, si bien no llega a la que se dice”²⁹. Desde ahora, pues, las contribuciones no van

²⁶ Índices sacados de los datos que proporciona C. Bartolomé Herranz, “Datos...”, 145-168.

²⁷ R. Rodríguez Garraza, “Navarra y la Administración Central (1637-1648), *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, Universidad Complutense, 1991, pp. 149-150.

²⁸ AGN, *Actas Diputación*, T. 2, fols. 156-7.

²⁹ AGN, *Cuarteles*, leg. 2, c. 42.

a ser exclusivamente los cuarteles y alcabalas. Estos, fosilizados en torno a los 20 mil ducs, hasta se dejan de cobrar bastantes años en la segunda mitad del XVII. Comptos es bien preciso al respecto al decir en 1695 “que en lo antiguo correlativamente todos los años asta el de 1657 (se habían pagado) y despues aca tan solamente se an concedido 4 años de cuartel por los de 1658, 59, 60 y 61 de que se an cobrado y distribuido los dos primeros y se esta cobrando el tercero (en 1695) y importa regularmente por 40 cuarteles... (27.962) ducados, de los quales quedaran para S. M. efectivos (18500) ducados. La otra parte se va en las gracias hechas a algunas ciudades... y los rebates de los Palacios de cabo de Armeria, dueños de pechas, aciendas agregadas a ellas, soldados remisionados y monederos segun aciendas que poseen”³⁰. En términos prácticamente idénticos se había expresado el mismo Tribunal en 1665, estimando la contribución neta de cuarteles en 19 mil ducs³¹. Y, en 1701, al señalar diferentes controles institucionales en el cobro de las contribuciones, nos advierte del riesgo que se corre en su estimación final: “ademas de los dos años de servicio de cuarteles —dice— a concedido el reino en dichas cortes (1701) otros servicios para fortificaciones, y por aber corrido su recobro y distribucion por su Diputacion y no aber tenido la Camara de Comptos intendencia alguna...”³².

Ahora bien, este servicio tradicional también es sustituido por Tercios (entre 500 y 1300 hombres) de 1642 a 1678 para la guerra de Cataluña y Portugal, con el coste de 20 mil ducs por cada 500 hombres. Igualmente aparecen desde 1684 las contribuciones para fortificaciones (40 mil ducs en este año, 34 mil en 1688, 38 mil en 1692 y 30 mil en 1695) y donativos extraordinarios, aparte de los cuarteles, como los 60 mil de 1701³³. Sólo así cabe contemplar los servicios del Cuadro II. El índice de 1642 (121) en las poblaciones indicadas (II: Y, Z) respecto a 1513 (II: C, D) deben corregirse al alza en el sentido de que sólo es un anticipo de cuartel por medio año. A su vez, el significado económico de los Tercios mencionados, como nueva contribución del reino, se percibe si comparamos el de 1677/78 (II: AA) con los servicios posteriores del XVIII en la Ribera navarra. Así, este Tercio, en las 32 poblaciones comparables con

³⁰ AGN, *Papeles Suetos*, leg. 9, c. 30.

³¹ AGN, *Papeles Suetos*, leg. 9, c. 27.

³² AGN, *Papeles Suetos*, leg. 9, c. 32.

³³ AGN, *Cuarteles*, leg. 3, c. 38.

el donativo de 1713 (3894 ducs del primero contra los 3291 del segundo) es un 18% mayor (II: AA, AB), similar con los cuarteles de 1757 (2144 ducs de 24 poblaciones frente a 2395) (II: AA, AD) e inferior sustancialmente cuando se compara éste con los cuarteles-alcabalas de 1766 en 18 poblaciones, es decir, 1858 ducs contra 2968 (-60%) (II: AA, AE). Y esto porque los cuarteles, además de convivir con otras contribuciones, al menos en las poblaciones ribereñas documentadas, aumentan globalmente los índices desde 1725 respecto a 1513.

Las imposiciones hasta aquí tratadas se complementan con las Tablas o Aduanas del reino, contribución indirecta sobre el volumen de las importaciones-exportaciones. Por supuesto, de una manera general, no puede decirse que los aranceles estaban establecidos para regular la política económica, como con anterioridad se practicaba en Inglaterra y ahora también en Francia. En Navarra, las importaciones-exportaciones se regían con un mismo arancel, y tan sólo se regula la exportación de grano o vino conforme a los precios que corrían estos productos. Entre 1691 y 1716, las Tablas de todo el reino, arrendadas o administradas, produjeron entre 13 y 30 mil ducs con una media de 20379, pero datos más precisos por merindades, a principios del XVII, en 1603, dan un total de 35746 ducs. En 1600 se arrendaron por 19083 ducs³⁴, por 20600 en cada uno de los años 1621/23³⁵ y por 23.700 en 1661³⁶. Lo que interesa subrayar es que las Tablas proporcionan un volumen de ingresos similares o algo mayores que los cuarteles y alcabalas, aunque no tan seguros. Por ello, los funcionarios y acreedores del reino preferían tener consignadas sus pensiones y rentas sobre los primeros. Además las Tablas constituyen un buen testimonio de la actividad mercantil, sobre todo, en la detallada exposición para todo el el reino de 1603, contemporáneo, pues, de nuestro Catastro. No todas las poblaciones tienen Tablas, sino básicamente las fronterizas y, en la Ribera, son 27 de las 36 que estudiamos. La relevancia del comercio ribereño queda de manifiesto si consideramos que la recaudación llega, en 1603, a 6947 ducs. en la merindad y a 2768 en la ciudad de Tudela, un 19,4% de la de todo el reino con 35.746 ducs., sólo superada por la merindad de Pamplona con 8631. Limitándonos, pues, a la Ribera (II: AI, AJ), advertimos que Lodosa tiene la media de la recau-

³⁴ AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 9, c. 11.

³⁵ AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 9, c. 16.

³⁶ AGN, *Cuarteles*, leg. 2, c. 64.

dación en los 2 años, 1603 y 1604, con 310 y 201 ducs. respectivamente, y que otras 6 poblaciones le sobrepasan, las mismas en los dos años. Y fijándonos sólo en 1603, Tudela recauda el 40%, Corella el 16%, Cascante el 12%, Carcastillo el 5%, Cintruénigo el 4,7%, Lodosa el 4,5%, Fitero el 3,9% y las demás poblaciones por debajo del 1,8% entre 128 y 1 ducs.

En 1561 hay en Tudela 4 comerciantes de lana que trafican con 528 sacas de lana. El informe de Juan de Undiano (1561), mercader y arrendador de Tablas, dice que, en los últimos 4 años, extrajeron del reino 4 ó 5 mil sacas de lana de 6 arrobas y, de éstas, mil de Aragón, llevándolas a Flandes y La Rochela, dos tercios por San Sebastián y otro por San Juan de Luz, “variando segun los aranceles”³⁷.

Lana, vino y granos son los principales géneros que se comercializan en la Ribera, dirigidos principalmente hacia el norte del reino, Indias y Europa. Por otra parte, también extraía, de contrabando, hacia Castilla los paños, manufacturas y géneros coloniales que los comerciantes pamploneses hacían recalar en las poblaciones ribereñas, procedentes de Pasajes, San Juan de Luz y Bayona, compitiendo con la escasez y alta fiscalidad castellana³⁸. La relevancia del comercio ribereño quedaba de manifiesto en una relación de comerciantes de todo el reino de 1677, en la que se asignaba a la merindad de Tudela, 67 hombres de negocios, de los que 35 pertenecen a Tudela y 18 a Corella, con capitales de consideración: 8 “caudalosos” entre 2 y 10 mil ducs y 17 de “mediano caudal” entre 500 y 1000³⁹.

4. LA PROPIEDAD

El Cuadro III recoge los patrimonios de la Ribera Navarra en centiles, porcentajes y otros parámetros. Pues bien, conforme a este Cuadro, los ceros, 1455 de 6876 valoraciones (III: N, K) indican el nivel más bajo. Pero aún aquí hay que distinguir entre los 454 no-propietarios que “viven en casa alquilada” y los demás que la tienen como suya. Obviamente no es-

³⁷ AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 29, c. 17.

³⁸ Sobre el comercio de la Ribera navarra, *vid.* E. Orta Rubio, “La Ribera tudelana...”, pp. 745-48. También M. Diago Hernando, “El comercio de lanas en el ámbito soriano durante el siglo XVI”, *Crónica Nova*, 19, 1991, pp. 87-111.

³⁹ R. Rodríguez Garraza: “Instituciones y comercio en Navarra en la segunda mitad del siglo XVII”, *Príncipe de Viana*, 196, pp. 470-71.

Cuadro III
Centiles del patrimonio, en ducados. Ribera Navarra

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
CENTILES	5	15	25	50	75	90	95	98	100								
RIBERA NAVARRA	0	0	8	70	239	643	1099	2049	57960	6876	2010978	0-57960	1455	293	70	0	160
% Patrimonio	0	0	0	3	15	35	49	65	100								
Ribª Nª Noroccidental	0	10	24	92	250	617	1260	2703	14149	1729	543706	0-14149	139	314	92	0	160
% Patrimonio	0	10	24	92	250	617	1260	2703	14149	1729	543706	0-14149	139	314	92	0	160
Pobis Alto Ebro	2	10	20	58	180	365	571	1470	14149	607	98303	0-14149	25	194	58	20	
% Patrimonio	2	10	20	58	180	365	571	1470	14149	607	98303	0-14149	25	194	58	20	
Sesma 1607	4	12	21	60	175	338	537,8	1347,3	2340	222	35518	0-2340	6	160	60	20	
% Patrimonio	4	12	21	60	175	338	537,8	1347,3	2340	222	35518	0-2340	6	160	60	20	
Mendavia 1607	0	9,9	18	92	288	715	1303	1928	5000	87	25461	0-5000	6	293	92	20	
% Patrimonio	0	9,9	18	92	288	715	1303	1928	5000	87	25461	0-5000	6	293	92	20	
Lodosa 1607	0	8	20	55	142	303	424,8	582,84	14149	199	37324	0-14149	13	188	55	20	
% Patrimonio	0	8	20	55	142	303	424,8	582,84	14149	199	37324	0-14149	13	188	55	20	
Pobis Río Ega	0	16	37	100	240	521	785,9	1514	4304	643	142647	0-4304	41	222	100	160	
% Patrimonio	0	16	37	100	240	521	785,9	1514	4304	643	142647	0-4304	41	222	100	160	
ILERIN 1607	0	10	23	83	215	529	1073	1755,3	4304	323	74298	0-4304	28	230	83	160	
% Patrimonio	0	10	23	83	215	529	1073	1755,3	4304	323	74298	0-4304	28	230	83	160	
Cárcar 1607	3,6	29	42	102	250	508	767,5	949,02	1333	110	21859	0-1333	4	200	102	65	
% Patrimonio	3,6	29	42	102	250	508	767,5	949,02	1333	110	21859	0-1333	4	200	102	65	
Andosilla 1607	20	40	60	150	255	550	787,5	1093,2	2500	155	36722	0-2500	6	237	150	160	
% Patrimonio	20	40	60	150	255	550	787,5	1093,2	2500	155	36722	0-2500	6	237	150	160	
San Adrián 1607	1,5	10	24	60	158	431	576	731,1	3376	56	10596	0-3376	3	189	60	65	
% Patrimonio	1,5	10	24	60	158	431	576	731,1	3376	56	10596	0-3376	3	189	60	65	
Pobis Río Arga	0	5,7	23	114	416	1189	2740	4237	12446	578	302866	0-12446	73	623	114	20	
% Patrimonio	0	5,7	23	114	416	1189	2740	4237	12446	578	302866	0-12446	73	623	114	20	
Falces 1609	0	10	26	110	380	1125	2022	3818,6	5512	252	107638	0-5512	18	247	110	20	
% Patrimonio	0	10	26	110	380	1125	2022	3818,6	5512	252	107638	0-5512	18	247	110	20	
Penalta 1607	0	0	24	180	659	2359	4218	7423	12446	201	164817	0-12446	34	820	180	0	750
% Patrimonio	0	0	24	180	659	2359	4218	7423	12446	201	164817	0-12446	34	820	180	0	750
Funes 1607	0	0	8,3	69	223	575	875	2041,2	3812	122	28355	0-3812	21	240	69	0	160
% Patrimonio	0	0	8,3	69	223	575	875	2041,2	3812	122	28355	0-3812	21	240	69	0	160
Ribª Nª del Aragón	0	0	12	72	217	569	980	1684	5839	984	224844	0-5839	200	228	72	0	160
% Patrimonio	0	0	12	72	217	569	980	1684	5839	984	224844	0-5839	200	228	72	0	160
Pobis Medio Aragón	0	0	18	62	161	333	571,9	934,8	2950	518	78016	0-2950	85	146	62	0	85
% Patrimonio	0	0	18	62	161	333	571,9	934,8	2950	518	78016	0-2950	85	146	62	0	85
Cancañillo 1612	0	0	0	20	62	127	237,2	522,4	1170	104	8980	0-1170	38	67	20	0	85
% Patrimonio	0	0	0	20	62	127	237,2	522,4	1170	104	8980	0-1170	38	67	20	0	85
Murillo El Frío 1607	0	10	30	76	133	266	393,5	1235,9	2950	79	12847	0-2950	9	160	76	65	
% Patrimonio	0	10	30	76	133	266	393,5	1235,9	2950	79	12847	0-2950	9	160	76	65	
Melilla 1607	35	50	68	125	255	403	558,8	741,56	1212	60	11601	0-1212	1	197	125	65	
% Patrimonio	35	50	68	125	255	403	558,8	741,56	1212	60	11601	0-1212	1	197	125	65	
Santacara 1607	0	4	18	71	198	403	562,5	1127,6	1720	64	10713	0-1720	7	167	71	65	
% Patrimonio	0	4	18	71	198	403	562,5	1127,6	1720	64	10713	0-1720	7	167	71	65	
Rada 1608	0	0	17	46	131	161	261,5	618,6	1110	40	4053	0-1110	9	101	46	0	160
% Patrimonio	0	0	17	46	131	161	261,5	618,6	1110	40	4053	0-1110	9	101	46	0	160
Murillo El Cuende 1607	0	20	51	128	243	788	798,5	1691	2450	23	7481	0-2450	3	325	128	160	
% Patrimonio	0	20	51	128	243	788	798,5	1691	2450	23	7481	0-2450	3	325	128	160	
Caparaso 1607	0	8,7	23	66	189	401	627,3	838,48	1110	147	22342	0-1110	18	152	66	65	
% Patrimonio	0	8,7	23	66	189	401	627,3	838,48	1110	147	22342	0-1110	18	152	66	65	

Cuadro III (continuación)
Centiles del patrimonio, en ducados. Ribera Navarra

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	5	15	25	50	75	90	95	98	100	Población	Ducados	Rango	Ceros	Media	Mediana	Moda s. o	Moda s. o
Pobis Bajo Aragón	0	0	1,5	107	332	795,5	1468	2081	5839	466	148627	0-8838	116	319	107	0	160
% Patrón*	0	0	0	4	15	42,8	60	76,2	100								
Marcilla 1628	0	0	5	30	151	633,4	827,2	1821,2	4505	95	20893	0-4505	16	220	30	20	
Villafraica 1612	0	0	0	11	356	982,4	1569	1882	5839	257	88537	0-5839	91	344	111	0	400
% Patrón*	0	0	0	2	16	42,3	60,4	75,5	100								
Milagro 1607	0	0	40	55	147	345	706,9	1171	2374	5018,5	38197	0-5019	8	344	147	160	
Rib ^a Tudelana	0	0	0	60	239	660	1084	1987	57960	4163	1242629	0-57960	1116	298	60	0	160
% Patrón*	0	0	0	2	73	33,5	47,7	62,6	100								
Poble Bajo Ebro	0	0	0	20	162	609,3	1199	3000	30000	1681	477127	0-30000	667	302	20	0	20
% Patrón*	0	0	0	0	0	21,7	36	53	100								
Cadreira 1612	0	0	0	10	30	68	100	161,6	240	28	774	0-240	13	28	10	0	20
Ivatierra 1612	0	0	0	32	211	753,5	1537	2593,5	5540	171	50007	0-5540	50	293	32	0	20
Arguedas 1613	0	0	0	8	90	345	838	1203	1833,8	3470	46143	0-3470	30	292	90	0	750
Tudela 1613	0	0	0	0	0	90	527	1200	4101,8	15000	261990	0-15000	492	311	0	0	40
% Patrón*	0	0	0	0	0	2,2	13,8	27,5	50	10000							
Fontellas 1607	1,2	23	51	108	245	350,7	1182	16811	30000	24	34136	0-30000	2	1422	108	250	
Cabanillas 1607	0	0	3,5	62	147	363,1	605,9	1174,8	3585	88	15474	0-3585	21	176	62	0	160
Justifiana 1607	0	0	1	45	238	803	918	1420	1805	101	20077	0-1805	25	199	45	0	20
Buñuel 1607	0	0	11	102	360	680	760	888	900	61	12683	0-900	11	207	102	0	400
Cortes 1607	0	0	5,5	42	150	634	1210	3574,1	9225	106	35786	0-9225	22	338	42	0	40
Pobis R. Queiles	0	0	10	75	216	577,4	976,4	1966	57960	1037	334384	0-67960	201	322	75	0	160
% Patrón*	0	0	0	3	14	36,3	42	54	100								
Murchante 1607	0	6	28	91	205	602,3	803,6	1474,4	7546	98	25909	0-7546	12	284	91	65	
Cascante 1607	0	0	8,3	73	238	600,9	905,7	1957,9	27592	582	170158	0-27592	115	292	73	0	160
% Patrón*	0	0	0	3	15	35,6	46,2	61,5	100								
Abillas 1607	0	3,3	31	110	280	647	1122	1930,5	2873	256	87531	0-2873	38	284	110	160	
Monteagudo 1607	0	0	0	23	65	150	464	1825	57960	101	70746	0-57960	36	700	23	0	20
Poble R. Alhama	0	0	20	106	324	724,8	1113	1800	7920	1645	431147	0-7920	248	218	106	0	760
% Patrón*	0	0	0	5	23	49,4	65,4	86,4	100								
Corella 1607	0	0	20	116	335	732,3	1087	1607,6	3897	836	226899	0-3897	154	270	116	0	160
% Patrón*	0	0	0	6	25	52	69	83	100								
Cintuénigo 1607	0	8	26	140	440	960	1763	2291,6	7920	371	147484	0-7920	39	397	140	750	
% Patrón*	0	0	0	7	22	46,4	62	78	100								
Fletero 1607	0	0	11	56	194	524,5	752,5	1047,8	1766	336	56764	0-1766	55	169	56	0	20
% Patrón*	0	0	0	5	22	48	68	84	100								

tán registrados todos los no-propietarios, sobre todo en la Ribera NO, pero su mayor frecuencia en las otras dos Riberas refleja su mayor proletarización. De los 1004 propietarios de sólo casa, 594 están por debajo de la moda (en torno a 100 ducs la casa). Hay, sin embargo, 200 cuya casa(s) se valoran entre 100 y 300 ducs —difícilmente calificables como pobres— y bastantes acomodados y ricos a partir de los 300 ducs: 78 con casas de 300 a 500 ducs, 53 entre 500 y 1000 y 77 entre 1000 y 14000 (VI: F).

Volviendo al patrimonio sin casa, el centil 50 (70 ducs. global) se mueve entre los 92-72 y 60 ducs de las tres Riberas del Cuadro III, con la particularidad de que por debajo del centil 25 el patrimonio es mínimo (10-12 ducs) en las dos primeras Riberas y de cero en la Tudelana. Otra vez se manifiesta, en esta última, una presencia más significativa de jornaleros. El centil 75, con 239 ducs en toda la Ribera, es uniforme a nivel regional (250 - 217 y 239 respectivamente). A nivel local destacan, sin embargo por arriba los 659 de Peralta y los 440 de Cintruénigo y, por debajo, los inferiores a 100 ducs: Tudela, Carcastillo y Cadreita. Pero lo que interesa señalar es que los que sobrepasan los 200 ducs. en este centil, que son mayoría, habida cuenta de que no incluyen la casa, detentan ya un significativo patrimonio en tierra y ganado, que si no les da plena autonomía, se aproximan ya bastante a la misma. Estimo, a su vez, que los que alcanzan los 300 ducs, gozan ya de una modesta, tal vez precaria autonomía, que habría que analizar en las distintas poblaciones. A partir del centil 90, su autonomía económica resulta ya patente, aproximándose ya a la condición de riqueza. Verdadera riqueza patrimonial en los centiles 95 y 98 (desde 1100 y 2050 ducs. respectivamente), con cotas muy inferiores en el Alto Ebro, Ega y Medio Aragón y más altas en el Arga y Bajo Aragón. A los más ricos, los 140 riberos que sobrepasan el centil 98, habría que añadir los 77 patrimonios cero con casas entre 1.000 y 14.000 ducs.

El Cuadro III que comentamos presenta también el porcentaje del patrimonio en cada centil. En él advertimos que el 2% de las familias más ricas poseen el 35% del patrimonio ribereño. Este porcentaje se atempera algo en las poblaciones del Ega, Arga, Aragón y aumenta en la Ribera Tudelana, sobre todo, en su capital (50%) y en el Queiles. El 5% de la población cubre el 51% del patrimonio y el 10%, también de la población, el 65% del mismo, continuando de forma parecida los contrastes regionales. Por otra parte, el 75% de las familias ribereñas sólo poseen el 15% del patrimonio, alcanzando el 25% en el Ega y Medio Aragón, con lo que se prueba que, en estas regiones relativamente pobres del Catastro, la pro-

propiedad está mejor repartida. En el Bajo Ebro, sin embargo, este centil sólo cubre el 6% del patrimonio y mucho menos en su capital, Tudela, con el 2%, dibujándose, de esta forma, una distribución de la propiedad asombrosamente desigual. El 50% de la población más pobre sólo es dueña del 3% de la riqueza raíz, amortiguándose la desigualdad, de nuevo, en el Ega y Medio Aragón. El análisis de las medias, medianas y modas (III: O, P, Q, R) indican lo mismo: las medias se alejan sustancialmente de las medianas (el 50% de la población) y, sobre todo, de los valores modales.

En primer lugar cabe constatar que la media en ducados por familia es muy próxima en la Ribera y Navarra Media (293 y 332, respectivamente) y algo más baja en la Navarra Septentrional (219). Sin embargo, el porcentaje del patrimonio en los centiles es muy diferente:

	Ribera	Navarra Media	Navarra Septentrional
Centil 98	65%	79%	84%
Centil 95	49%	64%	72%
Centil 90	35%	50%	58%
Centil 75	15%	26%	33%
Centil 50	3%	8%	13%

Es decir, el 2 - 5 y 10% de las familias más ricas en la Navarra Media y Septentrional abarcan un porcentaje mucho menor del patrimonio que en la Ribera, mientras que el 75 y 50% más pobres detentan otro considerablemente superior en las dos primeras que en la tercera. Al mismo tiempo, la Navarra Media, siempre puente entre la Ribera y las “Montañas”, ocupa un puesto central en esta distribución. El Cuadro IV admite, por supuesto, otras muchas consideraciones a nivel regional, subregional y local que no puedo tratar ahora. Sólo señalar la existencia de muchos menos patrimonios cero: 574 en la Navarra Media y 124 en la Septentrional. Es cierto que los escribanos pudieron inclinar la balanza en este sentido, pero pienso que no tanto cuando, en poblaciones como Sangüesa y Estella, se registran incluso a los no-propietarios que vivían en casa alquilada (77 y 154, respectivamente). La figura del pequeño y mediano propietario es mucho más relevante que en la Ribera, como lo demuestran no sólo los centiles, sino la mayor cohesión y proximidad de medias, medianas y modas. Por supuesto que una relativa autonomía económica de las fa-

Cuadro IV
Centiles propiedad. Navarra Media y Septentrional (en ducados)

Centiles	5	15	25	50	75	90	95	98	100	Población	Ducados	Media	Mediana	Moda 1ª	Moda 2ª	Moda 3ª	Ceros
Navª Media	0	24	50	141	380	796	1260	2120	23461	8218	3065798	332	141	160			674
% Patrón*	0	0,4	1,5	8,3	26	49,4	64,2	78,7	100								
Tierraestella	0	23	48	133	328	721	1106	1880	8400	6169	1642779	286	133	160			308
% Patrón*	0	0,4	1,5	8,6	26	50,4	65,2	79,6	100								
Depresión estellesa	0	10	30	136	380	881	1341	2379	8400	1968	879291	347	136	160	760		226
% Patrón*	0	0,1	0,7	8,4	23	48,3	63,4	79,1	100								
Estella Ciudad	0	0	0	100	366	978	1834	2967	8400	772	295081	382	100	0	160	750	213
% Patrón*	0	0	0	2,8	16	39,7	58,1	75,6	100								
Valles/Pobls Occidenª	6	28	44	102	232	436	610	860,8	4066	1848	292416	189	102	160			90
% Patrón*	0	0,9	4,4	12,1	33	57,6	71,2	82,6	100								
Valles/Pobls Sudorienª	9	34	63	187	390	941	1448	2269	8646	1161	417497	340	187	160			34
% Patrón*	0	0,6	2	9,7	28	52,4	68,1	83	100								
Partido de Viana	16	48	85	154	380	761	1015	1636	3820	605	183666	304	154	160			
% Patrón*	0	1	2,7	11,5	32	57,2	71,7	84,4	100								
Nav Med Cent/Oriª	0	28	64	152	402	887	1425	2218	23481	4049	1613019	374	152	160			266
% Patrón*	0	0,4	1,4	8	25	48,8	63,8	77,8	100								
Valles Septentrionaleª	20	48	60	202	472	909	1447	2210	5438	1268	489900	397	202	160	750		12
% Patrón*	0	1	2,5	11	31	56	70,4	84	100								
Villas Orientales	9	8	30	100	286	664	1163	2639	23481	1668	619891	313	100	160	86		218
% Patrón*	0	0	0,8	5,4	19	39,4	53,1	67,5	100								
Sangüesa	0	0	0	54	180	438	667	932,3	2445	530	81958	155	25	0	85		174
% Patrón*	0	0	0	3,4	19	47,2	64,2	77,9	100								
Tafalla	6	26	46	149	463	1326	1925	4938	23451	376	225362	599	105	160	400		17
% Patrón*	0	0,2	0,8	4,8	17	35,6	48,8	61,5	100								
Olite	15	34	60	168	398	1150	1835	2871	8200	258	115941	449	120	250			6
% Patrón*	0	0,6	1,6	7,8	23	45,3	61,8	78,2	100								
Villas R. Arge (Nav Meª)	12	46	78	200	496	1120	1613	2498	6370	1133	493628	436	200	160	400		37
% Patrón*	0	0,7	4	9,8	28	53,9	69	82,8	100								
Fuente	30	60	120	272	730	881	1507	2305	3125	317	196364	586	272	400			
% Patrón*	0	1	2,5	10,8	29	56,1	72,5	87,2	100								
Navª Septentrioª	9	30	51	123	267	512	740	1065	22750		6842	1937565	219	120	160		124
% Patrón*	0	1	2,8	12,5	34	58,5	72,5	84,3	100								
Navª Noroeste	6	22	40	94	198	341	505	743,1	22760	3678	612207	168	96	160			47
% Patrón*	0	1,3	2,8	13,1	34	58	71	75	100								
Valles cantábricos	4	18	33	84	176	351	662	849,8	22760	2371	383067	162	86	160			29
% Patrón*	0	0,7	2,3	11	30	53	68,2	79	100								
Lesaca Vª	15	31,2	50	117	217	409	728	1095	1993	149	29823	200	117	160			
% Patrón*	0	1,3	3,3	13,2	33	58,6	77,5	83,3	100								
Valles Meridionaleª	6	39	67	130	234	394	501	665,5	886	522	90872	174	131	160			6
% Patrón*	0	1	3,6	17,3	43	68,6	81,2	90,7	100								
Corredor Barranca	12	30	60	96	188	289	408	588	1820	962	136288	140	88	160			13
% Patrón*	0	1,6	4,4	17,2	41	66,4	78,5	88,7	100								
Cuenca Pamplonaª	21	64	90	219	463	799	1050	1424	4710	1836	622246	338	228	400			49
% Patrón*	0	1,2	3,3	14,1	37	64	77,2	87,7	100								
Cª Pampª Norte	24	61	86	172	306	470	637	890,8	3206	418	98716	236	173	250			3
% Patrón*	0	1,9	4,7	18	43	67	78,3	87,4	100								
Cª Pampª Oeste	28	64	91	238	500	859	1081	1473	4740	922	339026	368	246	780			12
% Patrón*	0	1,3	10	13,5	37	64,4	77,6	87,6	100								
Cª Pampª Sur y Este	0	51,8	93	241	624	852	1112	1601	2830	484	194610	374	267	760			34
% Patrón*	0	0,7	2,7	13,8	38	65	78	88,4	100								
Navª Pirenaica	12	28	48	106	223	384	553	799,4	3216	2130	374079	176	106	160			4
% Patrón*	0	1,3	3,5	14	36	61	74	84,8	100								
Valles occidentales	12	39	73	186	344	626	866	1198,8	2064	413	102769	248	186	480			2
% Patrón*	0	1,2	3,3	16,5	44	69,2	81	90,4	100								
Valles Orientales	12	27	44	96	189	331	483	727,3	3216	1717	271321	188	96	160			2
% Patrón*	0	1,4	3,6	14,4	36	59,3	71,8	82,7	100								
Cª Lumbier-Aoiz	20	66,3	86	216	436	730	850	1290	4900	1002	328033	328	223	400			23
% Patrón*	0	1,2	3,6	15,2	40	64,9	77,4	87,5	100								
Cª Oeste Lumbier-Aoiz	16	49,8	88	204	462	698	878	1172	4900	471	144566	307	210	400			12
% Patrón*	0	1,2	3,4	14,4	38	63,4	75,9	86,4	100								
Cª Este Lumbier-Aoiz	23	66,6	113	229	462	782	1037	1418	3446	631	184476	347	233	480			11
% Patrón*	0	1,4	3,8	15,7	41	66,1	78,4	88,5	100								
Aoiz 1601 Vª	0	6,5	91,1	125	351	637	1085	1332	1063	98	45426	484	351	750			5
% Patrón*	0	0,8	2,7	14,8	42	70,8	94,6	95,7	100								

milias, puede adelantarse al centil 75 de forma general y, en algunos casos, al centil 50: por ejemplo en los valles septentrionales de la Navarra Media Oriental, en la villa de Puente, en la Cuenca de Pamplona y en la villa de Aoiz. Tampoco cabe menospreciar la pequeña propiedad de los centiles 5, 15 y 25, que en el peor de los casos, como también en el centil 50, cubría en parte la escasez de sus jornales y salarios. Los de menos de 200 ducs., que N. Salomon considera como pobres hacia 1580⁴⁰, están entre el centil 50 - 75, aunque, incluida la casa que poseen, descienden del 50. Es cierto que nos referimos a 1607, pero también hay que notar la importante infravaloración de la fuente. Es decir, los 200 ducs. de nuestro Catastro se convierten en 300 con la casa y, seguramente, en el doble por la infravaloración, cuando a una mula se valora en unos 20 ducs y a una vaca-buey en 10. A nosotros nos sirven estos valores por su regularidad y escala entre unos y otros bienes, pero no cabe duda de que pueden incrementarse en un alto porcentaje. Con esto quiero decir, que a la hora de fijar la mayor o menor autonomía o riqueza de las familias navarras, puede tenderse al alza y, en todo caso, valorar estos patrimonios por sus verdaderos contenidos: tierra, ganado, casas y censales.

En efecto, el patrimonio expresado únicamente en ducados, aunque tiene un indudable valor para el análisis económico, no constituye el único instrumento de medida y estudio. En un artículo anterior sobre esta misma fuente, transcribía 31 valoraciones referidas a distintos centiles de la Navarra Media oriental⁴¹. A ellos me remito como expresión del valor de los ducados.

Considerada la superficie del territorio de la Ribera y las robadas registradas (V: registros 1 y 3)⁴², vemos que la tierra cultivada constituye un 10,6% del territorio, aunque se reduce mucho en la Ribera del Aragón y del Bajo Ebro, como poblaciones bardeneras que son, y aumenta en las Riberas del Ega (14,5%), Arga (20%), Queiles (15%) y, sobre todo, el Alhama (31%), especialmente cultivadas y prósperas. En la Navarra Media Orien-

⁴⁰ N. Salomon, *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Planeta, 1973, p. 290 (De. Original, París, 1964).

⁴¹ R. Rodríguez Garraza, "La Valoración...", pp. 338-46.

⁴² Una robada de tierra igual a 898 m², que es lo que generalmente tiene, salvo en alguna población aislada que la estiman en 1.200 m². La viña, en el Catastro, se mide en peonadas, que aparecen perfectamente documentadas como media robada en las poblaciones de la Ribera. Yo las he convertido en robadas.

Cuadro V
Totales: tierra, ganado y casas. Ribera Navarra

Totales	Ribera Navarra	Rib ^a N ^o RD	Pob ^a Alto Ebro	Pob ^a R Ega	Pob ^a R Arga	Rib N ^o del Aragón	Pob ^a del Medio Aragón	Pob ^a del Bajo Aragón	Rib ^a Tudelana	Pob ^a Bajo Ebro	Pob ^a R Queiles	Pob ^a R Albarrá
1 Superf Hectareas	296323	66318	19352	20560	15376	42842	32923	9619	102463	54447	16244	15686
2 Valoraciones N ^o	6976	1729	507	643	578	984	518	466	4163	1581	1037	1545
3 T ^a Tot Robadas	236383	61647	23612	32377	36158	27347	14549	12919	107491	42091	25725	49080
4 Mdia Robada Familia	34,2	66,7	46,4	50,3	60,8	27,8	28	27,7	26,8	28,6	24,2	31,7
5 T ^a Tot Hectareas	21396,6	6277	2137	2943,4	3196,18	2486,1	1322,6	1174,6	9771,91	3826,5	2336,64	4460
6 % T ^a Cultivada	10,6	16	11	14,2	20,8	6,8	4	12,2	9,6	7	14,4	28
7 T ^a Tot Ducu	1310697	383391	57109	80066	246190	161716	50540	101155	776990	188466	298622	287352
8 T ^a Tot Rbda Ducu	5,6	4,2	2,4	2,5	7	5,5	3,5	7,8	7,2	4,5	11,6	5,8
9 Índice Prec Robada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	490	100
10 T ^a Cereal Robadas	198963	78391	20144	27728	30518	21134	11845	9410	69633	39045	20161	40112
11 T ^a Cereal Ducu	673856	174513	26405	35444	112664	75600	29200	46380	423743	1E+05	204659	72787
12 T ^a Cereal Robada Ducu	3,4	2,2	1,3	1,3	3,7	3,6	2,4	5	4,7	3,7	10	1,8
13 Índice Prec Rbda Supra	81	62	53	52	63	63	69	64	66	63	96	31
14 Tierra Blanca Robadas	63487	39667	19826	16963	3157	17683	11661	6017	20151	16903	6696	2634
15 Tierra Blanca Ducu	368676	47399	24150	12490	10769	87048	25186	41679	264112	102732	119632	31748
16 T ^a B ^a Robada Ducu	4,4	1,2	1,2	0,7	3,4	3,7	2	7	12,8	6	17,8	12
17 Índice Prec ^a Rbda Supra	79	28	46	28	48	87	57	89	178	134	153	205
18 T ^a Censera Robadas	3200								3201	15	2819	366
19 T ^a Censera Ducu	10777								10777	67	8333	2377
20 T ^a Censera Robada Ducu	3,4								3,4	4,5	3	6,5
21 Índice Prec ^a Rbda Supra	81	0	0	0	0	0	0	0	47	100	26	111
22 Monte Robadas	78448	26889		7907	18682	1466	10	1460	48938	6647	8959	36564
23 Monte Ducu	41351	8647		2720	5827	10	10		32794	1271	4058	27465
24 Monte Robada Ducu	0,6	0,3		0,3	0,3				0,7	0,2	0,6	0,8
25 Índice Prec ^a Rbda Supra	7,6	7,7		14	4,5	0,1			7	1,5	5,1	10,4
26 Regadío Robadas	28956	10486	300	2355	7830	1179	42	1138	16263	12606	3342	136
27 Regadío Ducu	187886	97286	1500	12715	83071	42	42		80286	25362	63075	1821
28 Reg Robada Ducu	6,7	6,3		5,4	10,6				6,9	2	16,8	13,1
29 Índice Prec ^a Rbda Supra	120	221	205	220,5	151,5				61	16	185,3	161
30 Huertas Robadas	2664	898		745	153				1677	1110	289	364
31 Huertas Ducu	46790	16666	716	7436	7414	8647	3982	1665	24648	6965	6977	8758
32 Huertas Robada Ducu	16	17,3		10	48,5	19	35,5	19	16	6	31	24
33 Índice Prec Robada Supra	227	413		407	692	346	1014	241	161	50	272	332
34 T ^a B ^a Fuera Robadas	1881	111	18	28	65	667			557	736	1212	96
35 T ^a B ^a Fuera Ducu	14489	481	36	74	368	2734			2734	11264	10060	584
36 Regadío Fuera Robadas	861	661			661	160			150	150		
37 Regadío Fuera Ducu	6337	6236		20	5215	102			102			
38 Viñas Robadas	36420	12666	3968	4649	4640	6213	2704	3506	17968	3046	5564	6948
39 Viñas Ducu	638841	208878	30704	44651	133526	76116	21340	54775	351847	42119	95163	214655
40 Viña Robada Ducu	17,6	16,6	9	9,6	26,7				16,6		20	13,8
41 Índice Prec ^a Rbda Supra	312	393	375	392	411				349	100	161	191
42 Plantíos Robadas		348		340		180,6	160	0,5		643	1510	5027
43 Plantíos Ducu	388491	61	61						388430	267677	11713	109040
44 Índice Prec ^a Rbda Supra												21,7
45 Gdo Mayor Caba	13197	8066	1433	1812		1820	2218	1485	733	6914	2361	1364
46 Caba Gdo Familia	2	3	2,8	2,8	3,1	2,2	2,8	1,5	1,4	1,5	1,3	1,4
47 Gdo Mayor Ducu	148261	62660	14152	14118	24589	33154	17985	15169	64238	25519	10886	17633
48 Cabezas 1 Ducu	10,8	10,4	9,8	7,8	13,5	16	12	20,8	9,2	10,8	8	8,1
49 Gdo Menor Caba	123276	62116	15310	19053	27752	18441	6389	10052	44720	13636	12467	19217
50 Cabezas Gdo Familia	18	36	30,2	29,5	49	16,7	12,3	21,5	18,7	8,2	12	12,4
51 Gdo Menor Ducu	131662	64886	14650	11316	26698	24634	14247	10267	62163	23300	11933	16920
52 Caba 1 Ducu	1	0,9	1	0,6	1	1,8	0,9	1	0,6		1,2	0,95
53 Casas N ^o	8223	2212	741	773	998	1118	717	401	4893	1596	1486	1813
54 Casas Ducu	1188982	271731	50677	73061	147973	88146	43241	41904	831996	452342	158264	223360
55 Valor Casas 1 Ducu	144	122	68	94	212	76	60	104	179	283	105	123
56 Patrim ^o con Casas	3189846	818442	1E+05	215854	450526	429046	309780	119257	2074814	929469	460618	654627

tal señalé un índice de ocupación del 13,7%, equivalente a 6,6 Has. de cereal y 1,5 Has. de viñas, para cada uno de sus propietarios. Aquí, sin embargo, a los 3836 propietarios de tierra, sin contar los “Plantados”, les corresponden 5,5 Has., de las que 0,8 Has. son de viñas (V: 4)⁴³. Pero consideremos primero la tierra de cereal (V: 10 a 37). Con sus 198963 robadas representa el 84% de la totalidad de la tierra cultivada con un valor medio por robada de 3,4 ducs, explicable por la exclusión de la vid. Los índices del registro 12, contrastados con el 8 de la totalidad y el 40 de las viñas, al tiempo que cualifican por su valor las variedades de cultivo, subrayan también las variedades regionales (V: 12 - 8 y 40). Dentro de la tierra de cereal, que se registra como “Tierras Blanca” (V: 13 a 17), unas veces es de secano y otras de regadío. El Catastro no lo precisa, aunque el precio y la geografía son muy ilustrativas al respecto. En Sesma es obvio que la tierra es de secano, por lo que aquí la robada vale 1 ducado. Pero la “Tierra Blanca” que en el Queiles y el Alhama valen a 18 y 12 ducs, aunque no se especifique ha de ser de regadío y aún de “agostio de cada año” como en Montegudo. (V: 16). A su vez, la tierra de regadío que se registra como tal (V: 26 a 29) se valora a 6,7 ducs de media, y a 18,8 y 13 en el Queiles y Alhama, curiosamente casi igual que su “Tierra Blanca”. También diferencia el Catastro la tierra de Monte (V: 22 a 25), que con sus 78.448 robadas, cubre más de un tercio de la tierra de cereal y vale a medio ducado la robada. Las tierras censerías (V: 18 a 21), exclusivas de la región tudelana cuantifican esta modalidad de posesión de la tierra, reducida al 1,6% de la tierra de cereal, pero al 3,6% de la tudelana. También se especifican las Huertas (V: 30 a 33), a 16 ducs la robada, pero a 48 - 31 y 24 en el Arga, Queiles y Alhama. Éstas, al contrario que los “huertos” de los valles de la Navarra Media y Septentrional, pertenecen a pocos y poderosos terratenientes que, con frecuencia, sin abandonar la producción que les corresponde, las tienen como jardines de recreo y de ostentación social.

En la Ribera Tudelana son muy importantes los “Plantados”. Por registrarse casi siempre sin referencia a su superficie, me veo obligado a tratarlos por separado. Sin embargo, añaden nada menos que 388.430 ducs, es decir, un 30% más a los 1,3 millones de ducs del total de la tie-

⁴³ Las 34,2 robadas (3,2 Has.) de (V: 4) corresponden a las 6.876 valoraciones y, en el texto, me refiero tan sólo a los 3.836 que tienen algo de tierra.

rra. Estos que llamo “Plantados”, aparecen en el Catastro como suertes, cerrados, plantados, linares, cañamares, sotos, etc. Sólo en el Alhama, las valoraciones proporcionan conjuntamente su superficie y valor, resultando una media de 22 ducs. la robada. (V: 42 a 44).

El mayor contraste, con todo, se produce entre la tierra de cereal y la vid, con el 85 y el 15% respectivamente del total de la tierra, con una relación de 1 a 6,6 en la superficie cultivada, pero un valor prácticamente idéntico, es decir, 673856 ducs. contra 636.841. La viña tiene, pues, un valor muy superior (17,5 ducs robada contra 3,4) porque se cosecha cada año, se valora su plantación perenne y, sobre todo, su productividad en el mercado, observándose que las tres Riberas mantienen una proporción similar en su cultivo (V: 38 a 41). Visto el Cuadro V en su conjunto, considerando, sobre todo, el porcentaje cultivado y el precio por robada, se aprecia que los territorios más prósperos son las poblaciones del Arga, Queiles y Alhama, principalmente si a estos dos últimos añadimos los “Plantados”. Ahora bien, la riqueza absoluta no lo es todo, pues ésta puede ir seguida de una mayor o menor desigualdad. Para matizar esto añadimos el Cuadro VI a nuestro análisis.

En primer lugar, observamos que 3037 valoraciones (44% de la población) no tienen tierra de cereal en absoluto, y si la media de esta tierra entre sus propietarios la hemos fijado en 4,7 Has. (52 robadas), excluidas 0,8 Has. de viña, comprobamos que, por debajo del intervalo 41-60, se agrupa aproximadamente otro 43% de familias. Por encima queda sólo un 13%: 750 familias que tienen entre 60 y 200 robadas, 100 entre 200 y 500, y sólo 12 que sobrepasan las 500 robadas (VI: A). Respecto a las viñas, el porcentaje de los que no tienen nada aún es mayor (53%). Sin embargo, los propietarios muy pequeños son más numerosos que en la tierra de cereal: 1200 propietarios de viñas hasta 4 robadas y tan sólo 466 de tierra de cereal. A esta población pobre le resulta más rentable y, sobre todo, más fácil el trabajo de la viña, que puede desarrollarse sin animal de tiro. Ahora bien, si consideramos una propiedad mayor, de 4 a 40 robadas, los propietarios de una y otra especie de tierra casi se igualan y aun superan los de cereal (2049 propietarios cerealistas frente a 1840 vitícolas). Hasta aquí nos movemos en los valores modales, siempre muy bajos. Pero a partir de aquí, la viña se concentra mucho más que el cereal, pues sólo un 3% de las 6376 familias riberas tienen más de 40 robadas vitícolas. También observamos que los no-propietarios de viñas, se reparten de forma homogénea en las tres subregio-

Cuadro VI
Intervalos de la propiedad. Ribera Navarra

A Cereales Robados	0	2	4	10	20	30	40	60	80	100	180	200	300	400	600	1000	2000	5000	> 6000	Total
Rib ^a Nav ^a	3937	197	289	544	734	456	311	469	241	198	199	112	61	20	19	9	1	2	0	8876
%	49.17	2.57	3.9	7.9	11	6.6	4.6	6.7	3.9	2.9	2.9	1.8	0.9	0.8	0.876	0.181	0.074	0	0	
Rib ^a Nav ^a NO	439	52	54	149	231	140	118	193	85	80	71	60	30	9	11	7	1	0	0	1729
%	39.25	3.91	3.1	4.69	19	11	11	17	5.1	6.1	6.1	3.9	1.7	0.5	0.634	0.469	0.075	0	0	
Poble Alto Ebro	80	8	17	69	103	54	40	60	40	23	9	14	3	2	0	0	0	0	0	509
Poble R. Ega	180	22	22	45	67	54	46	85	24	37	38	17	12	2	1	3	0	0	0	643
Poble R. Arga	226	24	15	35	41	32	29	40	24	20	27	29	15	5	10	3	1	0	0	578
Rib ^a del Aragón	387	37	67	102	136	82	48	69	37	19	19	9	8	0	2	1	0	0	0	984
%	38.87	3.76	6.7	10.9	14	8.9	4	6.9	3.9	1.9	1.9	0.9	0.8	0	0.829	0.192	0	0	0	
Poble Medio Aragón	140	17	36	54	97	49	60	38	24	7	9	6	1	0	1	0	0	0	0	519
Poble Bajo Aragón	211	20	31	46	49	33	9	29	13	12	10	4	1	0	1	1	0	0	0	469
Rib ^a Tudelana	2242	198	148	293	367	234	181	207	116	99	109	43	26	11	8	1	0	2	0	4183
%	53.34	3.99	3.6	7.69	8.5	5.5	3.6	5	2.5	2.6	2.6	1	0.6	0.3	0.194	0.089	0	0	0	
Poble Bajo Ebro	1214	10	13	90	55	41	19	36	32	28	24	21	12	6	5	0	0	1	0	1561
Poble R. Gualles	327	62	77	100	84	40	23	34	21	19	27	9	10	2	1	1	0	1	0	1037
Poble R. Alhama	501	36	68	134	228	163	109	134	63	82	58	14	4	1	0	0	0	0	0	1645
B Vides Robadas	0	2	4	8	13	20	30	40	50	75	160	180	280	260	> 260	Total				
Rib ^a Nav ^a	3827	844	889	920	808	323	179	86	49	40	11	17	4	0	3	8876				
%	52.75	7.9	8.1	12.1	7.4	4.7	2.6	1.8	0.7	0.6	0.2	0.8	0.1	0	0.064					
Rib ^a Nav ^a NO	784	139	178	224	140	107	61	38	17	22	9	6	2	0	0	1729				
%	49.9	9.8	10	15	11	6.9	3.9	2.8	1	1.9	0.9	0.9	0.1	0	0					
Poble Alto Ebro	190	24	23	85	44	40	11	10	1	4	1	0	2	0	0	509				
Poble R. Ega	243	78	86	76	81	39	31	13	7	10	1	2	0	0	0	643				
Poble R. Arga	333	17	37	63	26	26	19	18	9	6	7	6	0	0	0	578				
Rib ^a del Aragón	440	33	117	158	114	82	26	13	10	7	2	4	0	0	0	984				
%	44.7	3.4	12	16	12	8	3	1	1	0.7	0	0	0	0	0					
Poble Medio Aragón	213	21	69	90	57	26	14	5	2	1	0	0	0	0	0	519				
Poble Bajo Aragón	227	12	46	59	47	34	12	8	8	9	2	4	0	0	0	469				
Rib ^a Tudelana	2421	352	364	430	234	154	82	33	22	11	0	6	2	0	5	4183				
%	51.16	7.46	7.7	10.8	6.1	3.7	2.8	0.5	0.8	0.3	0	0.1	0	0	0.075					
Poble Bajo Ebro	1349	21	50	55	32	30	27	7	7	3	0	0	1	0	0	1561				
Poble R. Gualles	433	106	134	199	97	48	18	9	1	2	0	3	0	0	1	1037				
Poble R. Alhama	640	28	190	226	125	76	47	17	14	8	0	2	1	0	2	1645				
C Cdo Mayor N ^o	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	15	20	>20	Total					
Rib ^a Nav ^a	3965	1020	762	369	210	138	89	58	66	26	30	71	34	48	8876					
%	57.52	14.5	11	5.57	3.9	2	1.9	0.8	0.8	0.4	0.4	1	0.9	0.7						
Rib ^a Nav ^a NO	662	326	241	165	106	80	41	24	31	16	17	29	11	20	1729					
%	39.29	15.8	14	7.9	6.1	2.9	2.4	1.4	1.5	0.9	1	1.7	0.6	1.2						
Poble Alto Ebro	174	114	85	51	28	12	11	6	5	3	3	10	2	3	509					
Poble R. Ega	249	136	74	57	45	15	12	10	13	2	10	10	4	5	643					
Poble R. Arga	340	78	82	47	32	23	18	8	13	10	4	9	9	12	578					
Rib ^a del Aragón	593	85	54	49	32	31	25	13	11	6	2	21	12	9	984					
%	60.26	8.64	9.6	4.99	3.3	3.8	2.5	1.9	1.1	0.5	0.5	2.1	1.2	0.9						
Poble Medio Aragón	288	80	60	31	21	19	18	7	7	1	0	14	6	8	519					
Poble Bajo Aragón	329	25	34	18	11	12	7	6	4	4	3	7	6	0	469					
Rib ^a Tudelana	2700	610	417	168	93	86	23	18	13	8	10	21	11	16	4183					
%	64.74	14.7	10	3.96	2.3	1.6	0.6	0.4	0.9	0.8	0.8	0.5	0.3	0.4						
Poble Bajo Ebro	1181	97	113	51	29	27	14	11	9	6	6	15	8	12	1561					
Poble R. Gualles	660	111	42	32	17	9	4	9	0	2	2	1	2	1037						
Poble R. Alhama	894	347	193	72	32	14	8	3	1	0	2	4	2	2	1645					

Cuadro VI (continuación)
Intervalos de la propiedad. Ribera Navarra

D Gdo Menor Nº	0	1	2	5	10	20	50	100	300	500	1000	2000	5000	10000	>10000	Total			
Ribª Navª	5797	176	108	88	87	82	188	120	143	83	48	12	2	0	0	6378			
%	14,31	2,55	1,6	1,39	0,7	1,5	2,7	1,7	2,1	0,7	0,7	0,2	0	0	0				
Ribª Navª NO	1392	10	28	28	21	41	63	36	54	19	38	7	2	0	0	1729			
%	20,51	0,53	1,5	1,5	1,8	2,4	3,1	3,1	3,1	1,1	1,7	0,9	0,1	0	0				
Poble Alto Ebro	376	0	1	2	13	32	39	17	23	4	6	1	0	0	0	608			
Poble R. Ega	602	8	20	20	8	7	23	14	26	7	12	1	0	0	0	643			
Poble R. Arga	514	4	5	4	2	2	9	5	8	8	12	5	2	0	0	578			
Ribª del Aragón	834	36	36	26	4	2	5	4	19	12	7	1	0	0	0	984			
%	24,26	3,56	3,6	2,66	0,4	0,2	0,5	0,4	1,9	1,8	0,7	0,1	0	0	0				
Poble Med Aragón	436	9	19	18	3	2	4	3	12	7	6	0	0	0	0	518			
Poble Bajo Aragón	300	28	16	8	1	0	1	1	7	5	1	1	0	0	0	485			
Ribª Tudelana	3571	131	47	33	32	48	118	80	70	22	9	4	0	0	0	4163			
%	23,77	3,18	1,1	0,77	0,7	1,8	2,5	1,9	1,7	0,5	0,2	0,1	0	0	0				
Poble Bajo Ebro	1468	16	14	8	7	7	6	7	10	8	3	0	0	0	0	1681			
Poble R. Quirós	864	13	9	14	12	7	34	22	22	9	1	0	0	0	0	1037			
Poble R. Abasco	1182	103	24	13	13	36	75	51	38	5	5	1	0	0	0	1546			
E Gdo Total Du	0	10	20	30	40	60	80	100	150	200	300	400	500	1000	2000	6000	10000	>10000	Total
Ribª Navª	3837	663	632	418	268	379	199	125	188	74	72	37	31	74	19	4	0	0	6876
%	39,7	9,64	7,7	6,07	5,7	5,3	2,7	1,7	2,3	1,7	1	0,5	0,5	1,1	0,076	0,058	0	0	
Ribª Navª NO	697	186	181	137	95	137	68	42	63	28	38	14	7	37	12	3	0	0	1729
%	20,51	10,7	10	7,19	5,9	7,9	3,9	2,4	3,1	1,8	2	0,8	0,4	2,7	0,694	0,174	0	0	
Poble Alto Ebro	180	39	82	37	23	47	28	14	18	8	19	6	2	7	1	0	0	0	808
Poble R. Ega	339	79	48	53	24	26	13	11	11	8	10	3	2	13	1	0	0	0	643
Poble R. Arga	198	40	51	47	49	82	30	17	24	9	7	6	3	17	10	2	0	0	576
Ribª del Aragón	641	79	39	42	32	48	19	18	22	11	10	4	10	10	2	0	0	0	984
%	65,14	1,05	4	4,77	3,3	6,9	1,9	1,8	2,2	1,1	1	0,4	1	1	0,225	0	0	0	
Poble Med Aragón	259	82	29	34	27	36	16	11	16	8	7	4	6	0	2	0	0	0	616
Poble Bajo Aragón	362	27	15	8	5	9	4	7	3	3	0	4	1	0	0	0	0	0	485
Ribª Tudelana	2499	398	312	239	129	194	112	88	83	38	27	18	14	27	6	1	0	0	4163
%	40,09	9,56	7,5	5,76	3,1	2,7	1,4	2	0,9	0,6	0,5	0,4	0,18	0,094	0	0	0	0	
Poble Bajo Ebro	1107	71	75	66	37	73	38	23	28	17	8	10	7	18	4	1	0	0	1581
Poble R. Quirós	826	111	77	61	34	44	17	14	19	11	10	4	3	6	0	0	0	0	1037
Poble R. Abasco	766	210	160	112	58	77	37	20	38	10	6	5	4	3	1	0	0	0	1546
E Casas Ducis	0	10	20	30	50	80	120	200	300	400	500	1000	2000	5000	10000	>10000	Total		
Ribª Navª	1898	80	260	392	696	727	787	838	428	237	148	246	194	80	4	6	6876		
%	87,57	1,16	3,8	5,7	10	11	11	12	6,2	3,4	2,8	3,6	1,8	0,7	0,057	0,017	0	0	
Ribª Navª NO	382	29	110	132	192	176	186	188	121	52	45	77	27	9	0	0	1729		
%	22,09	1,63	6,6	7,49	11	10	11	11	7	3	2,6	4,5	1,6	0,5	0	0			
Poble Alto Ebro	66	22	75	64	60	51	54	54	24	5	13	13	1	1	0	0	0	0	808
Poble R. Ega	206	4	24	41	82	88	80	68	32	21	14	17	5	1	0	0	0	0	643
Poble R. Arga	110	3	11	27	45	56	78	66	96	28	18	47	21	7	0	0	0	0	576
Ribª del Aragón	389	6	28	80	94	108	88	114	44	28	8	14	8	0	0	0	0	0	984
%	69,05	1,04	4,5	7,45	16	19	15	18	7,6	6,5	1,6	2,4	0,9	0	0	0	0	0	
Poble Med Aragón	142	6	20	46	85	89	80	66	23	8	4	4	2	0	0	0	0	0	518
Poble Bajo Aragón	267	0	6	4	29	30	28	45	21	20	4	10	3	0	0	0	0	0	485
Ribª Tudelana	1115	48	124	210	410	444	489	534	263	167	95	164	72	41	4	6	4163		
%	24,77	1,08	5	5,04	7,5	11	12	12	6,3	3,5	2,9	3,7	1,7	1	0,06	0,044	0	0	
Poble Bajo Ebro	807	18	42	82	111	111	132	163	85	65	38	86	46	27	4	5	1581		
Poble R. Quirós	189	8	36	64	128	142	141	152	80	33	22	28	8	1	0	1	1037		

nes ribereñas, mientras que los no-propietarios cerealistas, descienden al 25% en la Ribera NO.

Esta distribución de la propiedad contrasta ya agudamente con la Navarra Media Oriental, todavía de transición entre la Ribera y Montaña. En esta región, el 76,6% de las 4018 valoraciones son propietarios de tierra de cereal, aumentando al 82,4% los propietarios de viñas⁴⁴. Aún es mayor la diferencia con la Navarra Septentrional, donde prevalece la pequeña propiedad. Aquí, de las 8778 valoraciones, 7994 familias son propietarias de tierra que excluyen la vid (cereal y prados), es decir el 91% con 39 robadas cada una de media, y aún hay 3225 propietarios de viñas (37%) con 14 robadas, a pesar de que más de la mitad de su territorio no admita su cultivo. A su vez, los valores modales en la superficie de la tierra por familia están entre 10 y 20 robadas en toda la Navarra Septentrional menos en la Cuenca de Lumbier-Aoiz que alcanzan las 40 - 60 robadas, mientras que la pequeñísima propiedad de la tierra por debajo de las 4 robadas destaca en la Navarra del NO con el 26% de sus valoraciones o la del NE con el 13%, descendiendo mucho en las Cuencas meridionales de Pamplona y Lumbier-Aoiz (5,7 y 4,6%). Estos datos de la Navarra Media y Septentrional marcan las diferencias con la Ribera: sin variar gran cosa los bienes en su globalidad, tal como veíamos en los patrimonios, hay más propietarios y, consiguientemente, la propiedad de la tierra está mejor distribuida, advirtiendo también que la propiedad media, susceptible de la autosuficiencia, está más consolidada. Sólo en las ciudades existe una población considerable no-propietaria, tal como refiere el Catastro en Estella y Sangüesa⁴⁵.

El análisis de los cuadros anteriores, referidos a la tierra de la Ribera y aun del resto de Navarra, exigen un contraste bibliográfico muy detallado, que no puedo tratar ahora. Simplemente quiero referirme muy brevemente a algunas obras importantes. Así, en La Bureba, con el 50% de propietarios, las 7,6 Has. de media que se cultivan en sus poblaciones más prósperas, pueden compararse con las que señalamos como modales en la Ribera y también en el resto de Navarra. Aunque algo inferior —y esto sin elegir las subregiones más prósperas, que la superan con creces— los

⁴⁴ R. Rodríguez Garraza: "La Valoración...", p. 454.

⁴⁵ Los datos aquí dados referentes a la Navarra Septentrional, proceden de las Tablas que tengo elaboradas sobre la base del Catastro. Lamento que, por falta de espacio, no pueda trasladar a este trabajo alguna de ellas.

valores por encima de la moda son notablemente más altos⁴⁶. Más alejados están, en la Ribera Navarra, los pequeños propietarios de las 2,2 Has. que se asignan a los del Languedoc, pero se aproximan bastante los propietarios medios y acomodados a las 11 Has. que se atribuyen a aquellos en la misma región⁴⁷. Tampoco disponen, en nuestra Ribera, los que entendemos que empiezan a ser autónomos económicamente, las 20 Has. de tierra que se consideran imprescindibles, en Castilla La Mancha, para la subsistencia y el autoconsumo⁴⁸. Ahora bien, entiendo que la tierra de regadío y muy fértil de la Ribera, exigen para tal efecto superficies mucho más pequeñas: aquí, en buena medida, se trata de una agricultura intensiva tal como lo pone de manifiesto el alto valor monetario de por lo menos el 50% de estas tierras.

El análisis del ganado en los Cuadros V y VI, configura de forma más nítida, el diferente carácter y composición de esta población. Constatamos, en primer lugar, que las 13197 cabezas de ganado mayor equivalen a 2 cabezas por familia, pero a 3 en el NO, 2,8 en el Medio Aragón y 1,5 tan sólo en el Bajo Aragón y Ribera Tudelana (V: 45 y 46). Con independencia de que parte de este ganado se dedique al transporte, es obvio que el menor número de cabezas en el Bajo Aragón y Ribera Tudelana manifiesta una mayor proletarización de su población agrícola, a tono con una distribución de la propiedad menos igualitaria. Vemos también que al menos en el NO ribereño, la proletarización agrícola es menor, ya que si el 57% de la Ribera no tiene ninguna clase de ganado de tiro, aquí esta población se reduce al 38%. En las otras Riberas se aprecia una graduación hacia la proletarización agrícola con un 51% sin ganado mayor en las poblaciones del Medio Aragón, un 70% en el Bajo Aragón y un 65% global en la Ribera Tudelana. También interesa precisar que el ganado mayor ribereño está registrado en un 42% como mular caballar con 5545 cabezas, un 12,6% de vacuno (1670 cabezas de las que 469 son bueyes) y un 11,7% asnal (1557 jumentos y pollinos). Ahora bien, entre estas especies hay que repartir —pienso que en la misma proporción— las 4144 cabezas de ganado mayor no especificado, con lo que tendríamos aproxi-

⁴⁶ F. Brumont, *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, Siglo XXI, 1984, pp. 96-97.

⁴⁷ E. Le Roy Ladurie, *Les paysans de Languedoc*, París, 1966, p. 242.

⁴⁸ J. López Salazar, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*. Ciudad Real, Instituto Estudios Manchegos, 1996, p. 317.

madamente 8300 cabezas de mular-caballar, 2550 de vacuno y 2400 de asnos⁴⁹.

En la Ribera Navarra, pues, como en la España peninsular el buey había sido sustituido básicamente por la mula. En teoría, las 12 mil cabezas de ganado de tiro se repartían las 21.398 Has. cultivadas, es decir, 3,5 Has. por yunta. Y aunque considerásemos que la mitad de este ganado se dedicase al transporte, actividad muy potenciada en Navarra como proveedora para el resto de la península de manufacturas europeas y de géneros coloniales de contrabando, aún nos quedaría una yunta para 7 Has., claramente suficiente para el trabajo agrícola. Con todo puede concluirse que hasta un 42%, unas 2900 familias campesinas ribereñas, trabajaban la tierra con un mínimo de autonomía, pues tenían al menos una cabeza de tiro. Por otra parte, las aproximadamente mil cabezas de vacuno, excluidos los bueyes de labranza, se justifican en una población consumidora, en alguna proporción, de carne y lácteos. Aunque al verdadero labrador se le suponen dos animales de tiro⁵⁰, los que en la Ribera tienen sólo uno (15%), pueden ser pequeños labradores en una agricultura intensiva. En todo caso, el verdadero labrador, incluso ganadero de mayor, está bien representado en el 27% restante que tienen a partir de 2 cabezas, superando así a los labradores castellano-manchegos⁵¹.

El ganado lanar alcanza las 123276 cabezas, que corresponden a 18 por familia (V: 49 - 50), es decir, unas 118 mil ovinas y 5 mil de cabrío, olvidándonos del insuficiente número de puercos, al parecer silenciado por los escribanos. Por otra parte, la mitad de este ganado, 62115 cabezas, corresponden a la región NO, 16441 (13%) a la Ribera del Aragón y 44720 (36%) a la Tudelana, es decir, 36 - 17 y 11 por familia respectivamente. Lo importante es destacar el potencial ganadero relativo del NO ribereño comparado con las otras dos subregiones. Interesa señalar también que el valor de este ganado, 131.522 ducs constituyen el 6,5% del patrimonio sin casas de toda la Ribera Y si relacionamos el potencial ganadero lanar con el patrimonio que incluye las casas, el porcentaje considerado disminuye nada menos que al 4,1% (V: 45 a 56).

⁴⁹ Como en la nota 45, para los últimos datos no incluidos en los Cuadros V y VI, me remito a mis Tablas elaboradas sobre el Catastro.

⁵⁰ F. Brumont, *op. cit.*, p. 214; N. Salomon, *op. cit.*, p. 261.

⁵¹ J. López Salazar, *op. cit.*, p. 256.

O sea, la economía de la Ribera es básicamente cerealista (33,5% ó 21% según consideremos el patrimonio sin casas o con casas), vitícola (31,6% ó 20%) y de Plantados especializados en la ribera Tudelana, que en el patrimonio global ribereño constituye, nada menos, que el 19% ó 12%. El valor del ganado mayor y menor cubriría hasta el 100 en ambos porcentajes. Ahora bien, si el peso de la economía lanar parece escaso, sin embargo, sustenta importantes patrimonios. El Cuadro VI revela que de las 1100 familias con ganado lanar, con 1 a 10 cabezas, hay 426 familias (6,2%), número escaso para considerar que estas pocas cabezas aliviase la miseria de la mayoría. Otras 227 familias tenían de hecho un significativo complemento como propietarios de 11 - 50 ovejas. A partir de aquí, 263 familias, con 50 - 300 cabezas, aun sin incluir lo que pudieran tener de tierra, gozaban ya de una independencia económica conforme a su posición en esta escala. Plenamente autónomos eran las 49 siguientes con 300 - 1000 cabezas y verdaderamente ricos los 14 que sobrepasaban las mil cabezas⁵². La oveja tenía una notable rentabilidad, pues incluso la lana navarra, muy inferior a la merina castellana, se vendía a 1 - 1,2 ducs la arroba, que se obtenía con 5/6 ovejas. Otros saneados ingresos lo constituían los corderos, queso y pieles. Curiosamente los 79.124 laneros de la Navarra Media Oriental, a razón de 19,7 cabezas por familia y, por consiguiente, similar a la Ribera, se distribuían también desigualmente en sus tres subregiones norte, este y centro. Como decíamos allí, esta cabaña, al igual que la Ribera, no puede compararse con otras de la misma Navarra, claramente ganaderas, como la región Pirenaica (NE) en la que sus 157671 ovejas y los 10496 ganados mayores cubren el 60,4% del patrimonio total. En 6 valles pirenaicos la cuota de ovejas por familia es de 74, pero de 125 en el del Roncal⁵³. Algo parecido podría decirse de los valles cantábricos navarros⁵⁴.

De los mismos Cuadros V y VI extraemos también los datos de las casas. En nuestra región, se asignan a 6.438 familias, 8.224 casas, aunque

⁵² *Ibid.*, p. 352. También M. Diago Hernando, "Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI", *Hispania*, 184, 1993, pp. 451-491.

⁵³ R. Rodríguez Garraza, "La Valoración...", p. 461. Sobre el tipo de casa y su valor, *ibid.*, pp. 466-7.

⁵⁴ M.^a P. Torres de Luna, *La Navarra húmeda del Noroeste*. Madrid, CSIC, 1971, pp. 79-82.

sin valorar el 27,6% de éstas, con lo que aparecen unas mil familias con patrimonio cero, aun poseyendo casa, además de 441 familias que figuran viviendo en casa alquilada. Pues bien, las casas valoradas (73%) suman 1188812 ducs., nada menos que el 59% de los 2 millones estimados para la tierra y ganado. Hay que señalar también que esta 8223 casas exceden en 1344 (20%) a las familias registradas, lo que, a su vez, garantiza el 20% de población que añadíamos a este Catastro. El excedente subregional de las casas es de 483 en el NO (28%), de 134 en el Aragón (14%) y de 730 en la Ribera Tudelana (18%). Apreciamos también que la casa tiene un valor medio de 144 ducs, siendo algo menor en el NO, muy inferior en el Aragón y exasperadamente más alto en el Bajo Ebro, sin duda, por incluir el caserío de la capital, Tudela (V: 53 a 56).

Como aspecto positivo, hay que advertir que el valor modal, entre 121 y 200 ducs (VI: F) coincide con la media, y que sólo el 29% de la población vive en casas de mejor calidad. Si consideramos que la casa de Lope de Vega, en el Madrid de los Austrias, se escrituró, este mismo año de 1607, en 7 mil reales (636 ducs), la Ribera de Navarra tenía unos 400 dueños de casa(s) (6%) que superaban esta cantidad, y 6 de éstos sobrepasaban los 10 mil ducs. Los habitantes sin casa, al menos el 20% referido, vivían en casa alquilada y, por vía de ejemplo, aludimos a los alquileres de las casas de Peralta en 1613. En esta población hay 118 familias sin casa que viven en alquiler y pagan desde 0,7 ducs (8 reales año) a 26 ducs: por debajo de 4 ducs año son 36, otros 55 arrendatarios entre 4 y 7 ducs y 22 entre 8 y 14, y 4 más entre 16 y 26, aunque la casa de Miguel Orcoyen cobra 20 ducs “entre todos los caseros que viven en ella”. Otra casa daría 12/14 ducs “dandola a trebuto a dos o tres caseros”. Entre los arrendadores de las casas anteriores que cobran al año lo que han pagado los inquilinos, destacan D. Antonio Arlás con 10 casas por 67 ducs. de alquiler, D. Pedro Polo con 5 por 40 ducs., D. Antonio de Falces con 7 por 34 ducs.⁵⁵

Analizados los diferentes parámetros del patrimonio, nos interesa observar globalmente la interacción de estos en la economía ribereña. Para ello vamos a fijar ésta en distintos niveles del mismo⁵⁶. En primer lugar,

⁵⁵ AGN, *Comptos*, “Valoración... 1607”, leg. 20.

⁵⁶ Utilizo para esto mi Tabla de 6786 valoraciones de la Ribera navarra sobre el Catastro de 1607 con todos los parámetros cuantitativos que aquí se expresan. Trasladándola de Access a Excel, he hecho en cada tramo las sumas y porcentajes correspondientes.

el 5% más rico de la población, es decir, 344 familias, superan los 1100 ducs de patrimonio sin casas y detentan el 51% del patrimonio ribereño. Pues bien, éstos con 1018720 ducs, sin las casas, tienen 328311 de tierra cereal (32%), 271234 de viñedos (26,6%), 271608 de “Plantados” (26,7%), 27638 de ganado mayor (2,7%) y 70329 de ganado menor (7%) y 49606 de censales (7%). Estos mismos además tienen con 1011 casas y sus complementos otros 244004 ducs, es decir, un 24% más. Por consiguiente, activan una economía agrícola mixta y equilibrada, sin monocultivos, variada y complimentada con un importante inmobiliario urbano y mobiliario de censos de los que obtienen sustanciosas rentas.

Entre el centil 75 y 95 hay 1377 familias con 693.315 ducs sin las casas (34% del patrimonio): para éstos, el cereal con 211712 ducs constituye un 30,5%, la vid el 40% con 256186 ducs, los plantados el 13,7% con 95240, el ganado mayor el 6,9% con 48201, el menor el 6,1% con 42442 y el 5,7% de censales con 39534. Por otra parte, añaden a este patrimonio con sus casas otro 46,3% con 321.214 ducs. Este grupo tiene significativas diferencias con el anterior en la interacción sectorial: en primer lugar, estos medianos propietarios potencian la vid sobre el cereal (40 sobre el 30%), mientras los otros, aún dentro de un equilibrio, primaban el cereal. A su vez, la agricultura intensiva de los “Plantados” se reduce en los medianos propietarios notablemente respecto a los primeros. Cabe destacar también las semejanzas: abundancia de casas, 2 para cada familia mediana y 3 para los ricos, con lo que unos y otros incrementaban su patrimonio e ingresos, en una época en que la renta inmobiliaria ocupaba un lugar sobresaliente. También los censales están muy próximos por el porcentaje en uno y otro grupo y, en ambos, redondeaban también sus ingresos.

Por debajo del centil 75, hay 3699 pequeños propietarios entre 1 y 239 ducs de tierra y ganado. Este 53,7% de la población posee 298942 ducs (el 14,9% del patrimonio): 87660 ducs en tierra de cereal (29,3%), 109421 de viñas (36,6%), 23143 en “Plantados” (7,7%) y 19972 de censales (6,7%). Las casas que poseen son 3.704, prácticamente a casa por familia. Otra vez, en este sector de pequeños y mínimos propietarios se advierte la potenciación de la vid, el mantenimiento del cereal, la propiedad de la casa y aún el mismo nivel de censales, cuyos propietarios señalan, a la contra en los tres grupos, otros muchos deudores. Por último, los 1455 que no tienen nada de tierra y ganado. De éstos, justamente mil tienen casa y 455 no. Pero a estos últimos habría que añadir los habitantes

no-propietarios que no se registran y que ocupaban, alquiladas, las casas sobrantes mencionadas. Entre los propietarios “cero” —de tierra y ganado— hay 17 con media casa (hermandades), 775 de 1, 253 de 2, 10 de 3, 1 de 7 y 1 de 18. Es decir, entre éstos aparentemente desheredados, hay verdaderos ricos por sus casas, como los 88 que sobrepasan los mil ducados y, de éstos, 43 entre 2 y 5 mil ducs y 8 entre 5 y 14 mil.

Nos queda —y no podemos hacerlo ahora— tratar los aspectos socio-culturales del Catastro: administración municipal, profesiones, títulos, alfabetización, la mujer como cabeza de familia, menores tutelados, etc. Alguna referencia hay en mi trabajo ya citado⁵⁷. Sin embargo, no quiero terminar sin hacer una pequeña referencia a la productividad del cereal y de la vid. Para ello, voy a basarme en la documentación del Monasterio de La Oliva (Carcastillo), que determina de alguna manera, las mismas tierras de regadío y secano del Medio Aragón. Para otras zonas serviría el monasterio de Irache con su granja de Imas (Mendavia) o el de Fitero (Alhama). El monasterio de La Oliva, según su Apeo de 1595, tiene 692 peonadas de viña (346 robadas = 31,5 Has.) y 700 robadas “de sembradura de todo grano para en cada un año a (350) robadas”. La tierra de cereal se describe toda como de regadío y, la viña, como viña-olivar (470 de regadío y 222 de secano)⁵⁸. Estas propiedades las explotaba directamente el Monasterio y excluyo lo que obtenía de diezmos, pechas, arrendamientos y aun de sus fincas de la Iglesia de Carcastillo (La abadía o parroquia de la que era titular). Pues bien, en estas 700 robadas de tierra de regadío de las que se sembraban 350 cada año, aparte de la cebada, avena, centeno que ahora no considero⁵⁹, se sembraron en diez años (1595 a 1604) una media de 149 robos de trigo produciendo, también de media, 715 robos, es decir 4,8 simientes. En 1597 nos habla el monje cillerero de “284 robos de trigo que es el tercio de la Fábrica de 852 que se cogieron de cosecha del Monasterio”⁶⁰, y anteriormente, en 1596, “me descargo de 72 robos

⁵⁷ R. Rodríguez Garraza, “La Valoración...”, pp. 468-72.

⁵⁸ AGN, *Monasterios*, leg. 5, n.º 121 (19-9-1595).

⁵⁹ Sobre las proporciones en las siembras de los diferentes cereales, entre otros, B. Yun Casalilla, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Valladolid, Junta Castilla y León, 1987, pp. 136-42, y M. A. López García, *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El abadengo de La Santa Espina (1147-1835)*, Valladolid, Junta Castilla y León, 1990, pp. 306-351.

⁶⁰ AGN, *Monasterios*, leg. 27, n.º 528.

por el Tercio del Convento de 216 que se dieron al padre fr. Fco Bernabe para sembrar”⁶¹. Para captar la productividad cerealística de nuestras tierras ribereñas, ésta puede ser una buena referencia, como lo sería también en otros cereales. Puede pensarse que el monasterio podría mimar estas tierras de regadío, pero no olvidemos que los ricos y aun medianos propietarios que poseen más del 80% de la tierra, lo harían igualmente, cultivando también principalmente tierra de regadío.

Respecto a la vid, las 350 robadas del monasterio le proporcionaron, en estos mismos 10 años, 12.134 cántaros de vino, es decir, una media de 1213 por año ó 3,5 cántaros por robada. “La cogida de (94) (en 10 de enero de 95) —dice el cillerero— cupo a cada parte 656 cantaros de vino blanco y tinto”, es decir, $x 3 = 1968$ cántaros⁶². La relación de esta producción de vino por robada en el resto de la Ribera es factible, advirtiéndose que, como en el monasterio, lo más frecuente eran las fincas mixtas viña-olivar. Y respecto al entorno geográfico, señalar que en cada uno de ellos tenemos algún monasterio con el que comparar. Por otra parte, ahora sólo trato de indicar las posibilidades de esta fuente, y no el analizar detalladamente esta productividad en unos años de malas cosechas.

Ahora bien, los monasterios no sólo nos sirven para calcular la productividad —conociendo como conocemos las superficies de sus tierras de cultivo— sino también otros muchos aspectos de la vida socioeconómica, tales como toda clase de actividad agrícola, la retribución del trabajo tanto agrícola como artesanal y profesional, la alimentación de los monjes, criados y huéspedes, los precios de toda clase de productos (cereales, vino, aceite, tejidos, vestimenta), el utillaje agrícola y menaje doméstico, el precio del ganado y su aprovechamiento (lana, lácteos, carne, pieles), los viajes y el transporte, las monedas, pesos y medidas, la más variada clase de actividades y productos y, por supuesto, cualquier aspecto cultural y antropológico. En realidad, la documentación monacal constituye un utilísimo complemento al tipo de información del Catastro. En el estudio de ambas fuentes llevo ya algunos años con la esperanza de sacar pronto el provecho que ambas merecen.

⁶¹ Sobre la productividad trigo-cebada-vid, *vid.* J. López Salazar, *op. cit.*, p. 401; N. Salomon, *op. cit.*, pp. 248-9; A. García López, *op. cit.*, pp. 306-39.

⁶² AGN, *Monasterios*, leg. 27, n.º 28.